ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 28 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.111

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Cabos sueltos

¡Quien hubiera pensado que andarian á las greñas chinos y japoneses, al fin y al cabo hermanos en la oblicuidad de los ojos!...

Así como del combate entre tigres tan solo quedaron en el campo del honor las colas de ambos beligerantes, en esta gresca es muy probable que apenas escapen las trenzas características de aquella raza cuya belicosidad era problemática.

Seguramente no faltarán los pormenores espeluznantes. Por lo pronto habla el telégrafo de degüellos y demás delicias que dulcifican los rigores de la guerra, y es lógico esperar otras sorpresas análogas, insuperables refinamientos de crueldad, que residen en la índole nacional de aquellas gentes íntimamente relacionadas con dragones y grifos.

Por suerte nuestra la distancia inmensa nos excusa de ofrecer los servicios de la Cruz Roja, y nos es dado consolarnos con la idea de que el Bazar de la China no ha de incurrir en la parcialidad de aumentar el precio del té á quienes se manifiesten partidarios de la causa japonesa.

***

Ya que los acontecimientos, hoy por hoy, asignan preferencia en la curiosidad pública á lo que ocurre en China, ahí van detalles referentes á un reciente conato de huelga iniciado en Pekin, nada menos que por los obreros empleados en el servicio del emperador.

De algunos meses acá, trabajaban numerosos albañiles, carpinteros, herreros, pintores y decoradores en la reparacion de los palacios imperiales, obra que se llevaba á efecto con gran premura, pues queria el Hijo del Cielo que estuviese concluida para el cumpleaños de la emperatriz su madre.

Recientemente, al acercarse la fecha indicada, pusiéronse de acuerdo los trabajadores de los distintos oficios citados, reclamando aumento de jornal, ó de lo contrario, amenazando con suspender el trabajo.

Dióles al principio buen resultado el procedimiento, pero, animados por el éxito, dieron en reclamar aumento de jornal con tal frecuencia que fué preciso poner en conocimiento del emperador lo que ocurria.

Hasta el presente no hay en lo sucedido en la capital del Celeste Imperio nada que no pase todos los dias en los imperios nada celestes de Occidente.

Pero á partir de este punto, empieza la parte oriental ó china, del suceso, porque tan pronto supo Kuang Hai lo que ocurria, promulgó un edicto en que despues de censurar duramente á los autores y promovedores de las huelgas, manda á la policía y á las tropas que se proceda en el acto á la detencion de todo el que muestre alguna tendencia á reivindicar los derechos del trabajo, resolviendo á continuacion el conflicto obrero en la forma siguiente:

1.° Los que exciten á sus compañeros á dejar el trabajo *y aparezcan á la cabeza de cualquier movimiento* huelguista, serán juzgados *como reos* de alta traicion, y como tales *estrangulados*.

2.° Los que se dejen guiar por los malos consejos de estos perturbadores, serán desterrados por tres años á las regiones de la fiebre y de los mosquitos.

Un corresponsal añade que desde la publicacion del edicto imperial, los huelguistas se muestran muy desanimados. Y sin que nos lo jure lo creemos, dada la fórmula que para armonizar todos los intereses ha encontrado el emperador de la China.

***

He aquí los sorprendentes resultados de una costumbre que debiéramos adoptarla sin dilacion

En el Estado de Nebraska, en América del Norte, se celebra todos los años, el 22 de Abril, una fiesta singularísima que consiste en no hacer otra cosa en dicha fecha que dedicarse á la plantacion de árboles, que por ese tiempo comienzan á ejercer su benéfico influjo. En los dieciseis años que van transcurridos desde la creacion de tan simpática costumbre, han florecido 350 millones de troncos que como es natural concurren á la disminucion de la mortalidad en el territorio, beneficiando la salud general.

***

A primeros del corriente mes se habrá inaugurado en Amberes el primer Congreso internacional de la prensa.

El hecho da tema á un periódico español, *El Globo* de Madrid, para estos amarguísimos desahogos:

Yo no sé cómo andará la profesion por el extranjero, aunque de seguro no resultará en peor situacion que por aquí. Entre nosotros hemos venido ya á un estado tal, que hay que negarla, imitando al apóstol con el maestro, ú ocultarla á la manera de los agentes de policía secreta con sus medallas.

Cuidado que no hay institucion más noble, ni más augusta, ni de más trascendentales fines; ella es el símbolo de la vida moderna, la encarnacion de este espíritu ámplio y libre á que nos ha traido el progreso, y sin embargo no es todo lo amada que debiera, porque le falta el prestigio que no tiene.

¿Por qué razon ha de servir para periodista todo el mundo, cuando precisamente es la profesion que mas conocimientos exige? A periodista se dedica el estudiante desaplicado que no pudo concluir su carrera, ó á quien no le dió gana de trabajar; á periodista se mete el que ambiciona subir pronto, medrar á escape, y lo mismo vierte ideas avanzadas que retrógradas... ¡ideas, ideas! ¡Ah! Pero ¿hay una cosa santa y esplendente que se llama idea? Pues no se habia enterado el periodista de ocasion, atento sólo á su propósito personal de hacerse un hueco cuanto antes. Para ser ingeniero, ó médico, ó abogado, se necesita una preparacion previa, más ó menos amplia.

Llegar á periodista es una cosa sencillísima: basta querer, proponérselo. Por no exigirse, ni se exige saber gramática; la mayor parte de las notas ó sueltos entregados por periodistas en su redaccion tienen que ser corregidos, y aun escritos de nuevo por el jefe. Diríase que vamos segun la frase del vulgo, emulando al cangrejo: para atrás. Allá por los años del cincuenta al sesenta y tantos cuando floreció aquella brillante pléyade de jóvenes que luego ha ocupado los primeros puestos de la nacion, no se lanzaba nadie al periodismo sin poseer siquiera las cuatro reglas del oficio: analogía, prosodia, sintáxis y ortografía. Y eso, ¿qué es?—dirán muchos del dia.—Una rancidad.

Un quidam que tiene un resentimiento personal con alguien: al periódico con un artículo que araña! Otro sujeto que quiere sacar dinero.... Periódico que funda para «pegar» á tal ó cual corporacion, con el propósito de que «le tapen la boca». Y así hasta lo infinito, con lo que la bola de nieve ha ido aumentando de tal modo, que basta hoy de arar la profesion de periodista para que se le crea á uno capaz de las mayores indignidades. No, no por fortuna. Hay mucho bueno, mucho honrado, mucho noble. Ahora que va á celebrarse un Congreso de prensa es ocasion oportuna de plantear esta cuestion tantas veces iniciada: la de depurar quien merece, y debe, y puede llamarse periodista, quitando la máscara despues á los vividores que medran á costa de la institucion.

Algo de esas consideraciones seria aplicable á nuestro pais, en lo que atañe á deficiencia de aptitudes, de edad y de juicio.

El periodismo actual, considerado como profesion, cuando menos exige nociones generales, formas de diccion aceptables,—y tambien siquiera un poquito de sentido comun, cuyo elemento intelectual sirve para evitarle al discreto lector mil contrariedades y desazones. El aprendizage de periodista, en estos tiempos, con los medios que ofrecen las instituciones gratuitas de enseñanza, en manera alguna puede limitarse á la vocacion y á la agilidad de las piernas.

***

En apoyo de los partidarios de la ganadería, como superior en produccion á la agricultura, viene este hecho interesante, relatado en carta de Trinidad:

La última paricion del ganado lanar ha sido allí tan notable que en el establecimiento de los señores Acosta y Lara y Lopez una majada de 2000 ovejas permitió señalar 2000 corderos y borregas.

Duplicar en un año,—y tal vez sin mellizos,—es realmente una fecundidad asombrosa.

Fénix.

La novela "Lourdes"

Una «interview» con Zola

Con motivo de la noticia inserta en *Le Journal*, de París, y reproducida por la prensa madrileña, acerca de la excomunion de la novela *Lourdes*, un redactor de *Le Siècle* ha celebrado con Emilio Zola una *interview*, de la cual, por la parte que directamente nos toca, copiamos los párrafos siguientes:

«El maestro recibió en su sala de billar, enfrente del famoso retrato de su juventud, al cual—según Edmundo de Goncourt,—se asemeja cada vez mas el insigne escritor. Y en verdad que jamás nos ha parecido éste mas jóven, mas vivo y mejor dispuesto para las luchas y los triunfos venideros. El semblante tranquilo, sosegado, no indicaba en su gesto ni en su expresion, la nerviosidad ó fatiga.

La acogida del novelista fué sencilla y cordial.

—«Pero ¿es que realmente—nos preguntó,—ha sido mi novela incluida en el *Indice*? Yo nada sé de cierto sobre el asunto. Lo he sabido por el *Journal*, como todo el mundo, y habia recibido la noticia como verídica, tanto más cuanto que no entra, al parecer, en las costumbres del Vaticano, informar á los interesados de las medidas tomadas contra ellos. Hoy el *Fígaro* pretende lo contrario. ¿Cual de los dos diarios tienen razon? Lo ignoro.

«En cuanto á suponer lo que haya motivado la interdiccion de Su Santidad, confieso que no acierto á adivinarlo, y que me veo reducido á hacer meras conjeturas.

Generalmente, una obra no se inscribe en el *Indice*, sino despues de su completa publicacion. Y *Lourdes* no se vende aun en las librerías. Pero al mismo tiempo que comenzaba á publicarse en el folletin del *Gil Blas*, mi novela era traducida á varias lenguas; el *New-York Herald*, EL GLOBO de Madrid y varios periódicos alemanes y portugueses, lo publican simultáneamente. Además, la *La Tribuna* de Roma lo hace en italiano.

»Por otra parte, *Lourdes* no es una obra de negociacion ni de sátira. Las creencias son en ella respetadas. No me burlo de los milagros ni los niego.

»Busco sencillamente su explicacion desde el punto de vista humano. La conclusion, puedo decirlos que es obsolutamente positivista y materialista. Pero los miembros del Sacro Colegio no la conocen. Solo saben de la novela lo que ha aparecido en la *Tribuna* es decir, las dos quintas partes poco mas ó menos.

»Cierto que ese periódico es uno de los de mayor circulacion de Italia. Se vende á cinco céntimos y anda en Roma por todas las manos. Además, ha hecho el anuncio de la publicacion de *Lourdes* en grande escala y á todo coste.

»Algunos de los innumerables carteles, representaban una aparicion de la Virgen á Bernadette.

»¿Han temido los cardenales que el aspecto religioso de esos carteles engañasen á los católicos fervientes haciéndoles creer que mi novela era un libro consagrado á la glorificacion de los milagros, cuando, bajo una forma muy mesurada, la negaría siempre, ó por lo menos buscaría el explicarlos humanamente de un modo que no es el suyo? Esta sería, en mi entender, la única explicacion posible, admitiendo que *Lourdes* esté verdaderamente incluida en el *Indice*.

«Mas diré. No son los libelos violentos ni las obras de sátira mordaz lo que mayores inquietudes causa al Tribunal eclesiástico de Roma. Mis primeras novelas, según se dice, tan terribles—y á estas palabras una ligera sonrisa iluminó los labios del maestro,—no han merecido jamás el honor de la prohibicion.

«La medida del *Indice* se aplica con mucha mas frecuencia á los libros que, con aparente benignidad, discuten un punto del dogma, y es posible que la moderacion, al tono de urbanidad que distinguen al mio hayan parecido mas perjudiciales que las mayores injurias.

«He ahí lo único que puedo conjeturar por el momento. Solo añadiré que no tengo el propósto de meterme en averiguaciones antes de mi salida para el campo, donde pienso descansar un poco.»

∴

Para concluir, agregaremos nosotros que la noticia de la prohibicion ha resultado completamente inexta.

Ni mas ni menos que la suposicion de que se trataba de un reclamo de librería.

Corea

La complicacion asiático-europea, de que es causa la península de Corea, posible teatro de una lucha cuyo alcance no se podria determinar de antemano, atrae la atencion pública sobre una region que, política y físicamente, es bien poco conocida.

El reino de Corea es tributario de la China desde época remota, si bien con guerras que han interrumpido ó modificado esa situacion por más ó menos tiempo.

Desde el año 1122 antes de Jesucristo, en que los chinos se apoderan de ese pais, siguieron con varias vicisitudes, ya como reino bajo dinastía china, ó como provincia del celeste imperio hasta 1592 de nuestra era, en que la invadieron los japoneses y la conquistaron. Solamente seis años duró esa dominacion, que fué derrocada por los chinos.

En 1644, los tártaros mandchús se apoderaron de Corea y, extendiendo su conquista, concluyeron por adueñarse del imperio chino.

En 1818 dos buques de guerra ingleses intentaron reconocer la costa occidental, y otros, franceses y rusos, completaron los conocimientos adquiridos.

A consecuencia de haber martirizado á varios misioneros cristianos, Francia envió una escuadrilla á Corea, pero las tropas de desembarco fueron rechazadas al tentar apoderarse de la capital y la expedicion fué un fracaso.

Envalentonados con ese triunfo recrudecieron; en Corea las resistencias contra los extranjeros, llegando hasta prohibir una feria que se celebraba en Pienmien y otra en las márgenes del Tuimenola en la Mandchuria rusa. Es mas, el gobierno coreano se negó á entrar en negociaciones con el czar, para trazar de comun acuerdo los límites de ambos Estados.

No se libraban tampoco los chinos de las trepelías de los coreanos, á pesar de ser tributarios de aquéllos, aunque solo en el nombre.

En 1875 el embajador japones no fué admitido por el rey de Corea por estar vestido á la europea. El Japon amenazó con la guerra y cedieron los coreanos, teniendo que aceptar el derecho de residencia para los súbditos del Japon que se establecieron en la bahía de Chaosian y la apertura de los puertos de Gensan-sin, vecino del de Lazareu, que los rusos desean poseer vehementemente.

En 1882 celebró Corea tratados de comercio con los Estados Unidos, un año despues con Inglaterra y Alemania y en 1884 con Italia y Rusia.

La nacion mas directamente interesada en cambiar los rumbos de la dominacion coreana es naturalmente la Rusia.

Fácilmente se comprende ese deseo de apoderarse de Corea, si se atiende á que ninguno de los puertos de la Mandchuria rusa está libre de hielos todo el año.

Los rusos buscan un mar templado en donde el comercio no tenga que interrumpirse la mayor parte del año, y esto lo encontrarian en los de Corea.

La anexion de la península á Rusia se ha hecho correr mas de una vez como rumor seguro, en prevision de lo cual Inglaterra se apoderó de una isla que ha bautizado con el nombre de Puerto Hamilton, que ya está convertida en plaza fuerte.

La península sola es bastante apetitosa para naciones fuertes que pudieran ocuparla de una manera definitiva.

Su mayor longitud de N. á S. es de 1100 kilómetros y su mayor anchura de 550, siendo la superficie de 218.200 kilómetros cuadrados.

Está limitada al N. por la provincia china de Ching-king, en la Mandchuria, al E. por el mar del Japon; al S. por el estrecho de Corea, y al O. por el Mar Amarillo. Siendo avaluada su poblacion en 8.000.000 de almas próximamente.

Se halla dividida en 8 provincias, y estas en 40 distritos, y contiene 33 ciudades de primer órden, 58 de segundo y 70 de tercero, siendo su capital Han-lang-Tching, que tambien se llama Aniang, Seul y King-Sse ó King-Su, situada en la Provincia de Kieng Kei-To.

Sus principales rios son el Taiton-Kang, Hamson, Kemkang y el Nagtong Kan. Su clima es variado por las altas montañas, cubiertas de nieve, que se extienden por su suelo. Grandes y espesos bosques cubren las dos terceras partes del pais, en los que se hallan en abundancia la encina, el olmo, el castaño, ocultándose en ellos los tigres, osos, leopardos, jabalíes, ciervos, gacelas y multitud de reptiles venenosos siendo el mas temible el trigonocéfalo y las serpientes de 4 y 5 metros de longitud. La agricultura está muy descuidada, y en el Norte siembran el trigo sin preparar el terreno. Al Sud se cultiva el arroz, el maiz y el mijo, sirviendo tan solo estas recolecciones para el consumo local. Su principal riqueza consiste en una planta que crece espontáneamente, el ginseng (spanax-ginseng), á la que atribuyen las mas extraordinarias propiedades médicas, y la venden á peso de oro. El algodonero crece tambien al Sud, y de él hacen diferentes tejidos.

Todas las frutas europeas abundan en este pais, y tambien se dice que hay minas de oro, plata, plomo, etc., los principales objetos de comercio despues del ginseng, son los cuernos de ciervo, pieles de zorro, los pinceles de pelos de la cola del lobo, y el papel de fibras de algodonero, muy estimado en la China, pagando con este papel á la China el tributo de sumision. Los coreanos pertenecen á la raza mongola, y por sus caracteres físicos parecen ser un término medio entre los chinos y los japoneses, siendo los únicos pueblos de raza mongola en quienes se encuentra la division de castas. Las palabras de su lengua se forman de una radical china y de sílabas accesorias, que parecen tomadas á las lenguas del Inno. Su traje se aproxima al chino, pero llevan larga cabellera, por la que sostuvieron una guerra desastrosa contra los chinos, porque el Gobierno chino queria obligarles á rapársela.

La verbena de San Juan

*Mañanita de San Juan
en que la gente madruga,
el que con vino se acuesta
con agua se desayuna.*

Todo está mixtificado en estos tiempos impíos: la política, el honor de la patria, los billetes del Banco y el chocolate de las patronas, corren parejas.

Ni se respeta á los obispos, ni los senadores son personas graves, ni hay toreros de vergüenza, ni la marina es marina, ni es ejército el Ejército, ni siquiera tienen tapon las escalas generales.

Mas aún: el cantar con que encabezo estas líneas, ha perdido su eficacia en buena parte. Ayer mismo hubo quien no se acostó con vino, sino con agua, y con agua sucia.

Lo que no se pierde son las tradiciones. No eran todavía las once de la noche, cuando el pilon de la Puerta del Sol se hallaba rodeado de centenares de hombres y mujeres, sobre todo de estas aguardando el feliz momento de que sonara en el reloj de Gobernacion la media noche para lavarse inmediatamente la cabeza, no sé si con objeto de matar los piojos, que diria el señor Sagasta, ó con el de ahuyentar maleficios, que diria *El Movimiento Católico* porque es lo cierto, que el líquido de ese abrevadero municipal viene á ser en tal dia, para los madrileños lo que el agua de Lourdes para el mundo católico en general.

Ello fué que, anoche, mientras aquellos fieles creyentes se refrescaban la cabeza, cuatro de ellos varones por supuesto se despojaron rapidamente de sus vestiduras, y ya en cueros vivos se lanzaron pilón adentro, en busca de mayores efectos del agua milagrera.

Los impíos sayones de orden público los extrajeron y dieron con ellos en la prevencion en medio de la mayor algazara y gritería de la noble concurrencia muy parecida en ese momento á la de Frajana, que tambien practica las abluciones.

—

Desde allí fuí á la feria de Mazuza, digo á la verbena del Prado.

Todo se adultera he dicho efectivamente, quitando los tradicionales tenderetes de santirulicos de barro, pitos, sonsonetes, algunas cabezotas de hombres políticos hechas de carton, que se estiran y se encogen como si fueran auténticos; los puestos de rosquillas, *arbellanas y torraos*, y los churros y buñuelos, ya nada queda de lo antiguo. Aquellas puñaladas y navajazos con que nuestros sencillos y fieles antepasados celebraban las vísperas de los santos con que ensayo para la festividad del dia, han ido desapareciendo con el influjo de la malhadada libertad y el libre pensamiento.

Miles de personas populaban Prado arriba, Prado abajo, y apenas dieron que sentir.

No quiere decir esto tampoco que no quede ya nada de aquello; si queda pero las costumbres han cambiado de lugar y de personas. Verbigracia, cuando llegué anoche frente al Museo de Pinturas, region de las buñolerías, pude presenciar, en medio del esposo tufillo del aceite, mil veces peor que los humos de Huelva, el término de una bronca.

Eran dos damas elegantemente vestidas, y hermosas como una mañana de primavera, una mañana que sea hermosa por decontado, á las cuales sujetaban y trataban de apaciguar varios caballeros, que muy bien pudieran pasar, segun su porte, por títulos de Castilla. Las dos *señoras* se habian rasgado y apañuscado sus ricas galas de sedería y encaje, arrancándose sendos puñados de perfumados cabellos.

Las puñadas y los arañazos les desfiguraron y ensangretaron los rostros, y no sé si alguna cosa más.

—¿Qué ha pasado aquí?—le pregunté á una barbiana morena, chulapa, con mas fuego en los ojos que una explosion de dinamita.

—Pus na,—me dijo - que san pegao dos... señoras, ¿me entiende usté?

—¿Y las han llevado presas?

—Cá, no señor.

—Pues, ¿quélia sucedido luego?

—Misté, pu no lo sé, mayormente, pero harán como los deputados, firmarán una ata satisfatoria y... pata.

Ramon Nouvilas.

Madrid, Junio 21.

M. RIVAUD

Prefecto del Rhone, que asestó un puñetazo al asesino de Carnot

Junta de Sanidad

Montevideo, Julio 28 de 1894.

De acuerdo con la autorizacion conferida á esta Junta por decreto del Superior Gobierno fecha 23 de Junio pasado y atento á los informes oficiales de nuestro consulado general en Rio de Janeiro, que constatan que desde el 30 de aquel mes no han habido enfermos de fiebre amarilla en esa capital ni en su puerto; se resuelve:

Artículo 1.° Cesan desde hoy las medidas de desinfeccion para las procedencias de los Estados Unidos del Brasil que se preceptúan en la ordenanza número 8.

Art. 2.° Publíquese para conocimiento general.—*Arturo Berro*, Vice-presidente.—*German Bocage*, secretario.

Revista de los diarios de esta tarde

EN LOS CORRILLOS

Ni quitamos ni ponemos (dice *La Tarde*.) Con sus puntos y comas, recojimos ayer en corrillos colectivistas estas noticias.

La Jefatura de Paysandú debe ser llenada brevemente, y como hay la promesa hecha á don Federico Diaz de un buen puesto en la administracion, es posible se le dé la Direccion de Correos, pasando don Cipriano Herrera que ahora la desempeña, al puesto de aquel ciudadano.

El general Diaz aceptaría de buen grado la representacion de nuestro pais en Italia Austria y Alemania. ¿Por qué no dársela? Ei ministerio de la guerra entonces podria muy bien serle ofrecido á un general que, como Ricardo Estevan fuera del agrado de la colectividad.

Alguien crée que podría tambien el señor Idiarte Borda sentirse inclinado á confiar la cartera á otro militar que pudiera ser muy bien el general don Eduardo Vazquez, pero esto es ridículo—dicen ellos—porque el referido general pretenderá—segun se filiacion política, hacer de su ministerio un foco anti-colectivista y trataria de provocar cambios inmediatos en el ejército en el sentido de que éste no tuviera mas filiacion política que la de la obediencia al Presidente de la República y á la Constitucion.

Oimos y callamos y al dejar constancia de todo ello—prevenimos á los diarios oficiales (por si se sienten inclinados á desmentir) que no hemos dicho nada mas que lo que sus propios amigos dicen.

Si hay ó no algo de cierto en esto—que todo puede suceder—el tiempo lo dirá.

JEFE DEL LAZARETO

Corre la version de que el comandante Scavini, actual ayudante del Ministerio de Guerra, vá á ser nombrado jefe del lazareto de la Isla de Flores.

LOS MAESTROS ANTE LA JUNTA

La nueva disposicion dice *La Tribuna*) que se anuncia de la Municipalidad con respecto á la clausura de los colegios, de que dimos cuenta á nuestros lectores en la edicion de ayer, ha producido el efecto que se esperaba.

Los directores de colegios particulares, mas damnificados con la medida que se trata de poner en práctica, efectuaron anoche una reunion en el Instituto Universal del señor don Agustin M. Vazquez con el objeto de cambiar ideas y, sino protestar de la disposicion que encontramos arbitraria, exponer los fundamentos de sus quejas, dando á comprender el perjuicio que se acarrearía y hasta si se quiere, la inutilidad de tal medida municipal para impedir el desarrollo de la escarlatina.

A la reunion asistieron los señores don Tomas Claramunt, director del colegio San Francisco; don Federico Abadie, director de la Liga Patriótica de Enseñanza; don Albino Benedetti, director del Liceo Universitario; el señor Iazerque, director del Colegio Ingles y el señor don Agustin M. Vazquez, director del Instituto Universal para varones y Liceo Franco Uruguayo para señoritas.

Despues de algunas deliberaciones, en las que hicieron uso de la palabra respectivamente, cada uno de los señores directores nombrados, abundando en la excelencia del pensamiento de aquella reunion, se resolvió, por unanimidad, redactar un acta y exponiendo los motivos mas importantes, elevarla al señor presidente de la Junta Económico Administrativa, doctor don José M. Vilaza, con el objeto de que suspendiera por el momento, todo juicio y de terminacion.

Esa exposicion debe hallarse, á la hora presente, en su destino y refrendada por todos los directores de colegios particulares de Montevideo.

Hemos presenciado la redaccion de ella y podemos asegurar que está basada en argumentos harto elocuentes.

Creemos que el señor Vilaza prestará oidos á la digna peticion de los directores de colegios particulares y que comprenderá cuanta verdad encierra.

Por nuestra parte creemos que la enfermedad que motiva la actitud municipal, no tiene, ni en mucho, el carácter que se le quiere dar y que ni aun en los tiempos de epidemia colérica se llegó á adoptar medida tan restrictiva.

En el primer número publicaremos el acta á que hacemos alusion.

POLÍTICA COLORADA

Se ha desistido por el momento (dice *La Tribuna*) de reconstruir el directorio del Partido Colorado, porque muchas personas á las que se les vió para que encabezaran la reorganizacion contestaron las unas con desgano y las otras negándose á ello por razones de inoportunidad.

El mismo señor don Fernando Torres ha manifestado que por ahora lo que convenia era equilibrar las finanzas y para ello se imponia no hacer surgir cuestiones políticas que podrian entorpecer la accion del Gobierno.

Tal vez allá para Noviembre y si las elecciones de senadores se presentan rodeadas del mayor fraude, se dispongan esos ciudadanos á dejar la pasividad á que se han reducido voluntariamente y entrar de lleno en la vida activa.

EL SASTRE DE LAS CORAZAS

¿Se acuerdan mis lectores de un tal Enrique Dowe, un sastrecillo de Manheim, que ha poco inventó una coraza de una tela misteriosa y en la que, según él, ninguna bala podia entrar?

Durante algunas semanas—hace de esto unos doce ó quince meses—no se habló de otra cosa en toda Europa. A poco si los fanáticos llegan á imaginarse que, á pesar de todos los refinamientos de la balística y de la pirotecnia modernas, semejante invento iba á revolucionar hondamente el arte militar. Vino despues el silencio y el olvido. Aun en Alemania, en donde despierta vivísimo interés cuanto á la guerra atañe, pronto cesó el pobre Enrique Dowe de llamar la atencion del público. Es mas, tuvo poca suerte en sus negocios, y si no mienten mis informes, ferores acreedores acabaron por despojarle de cuanto poseia.

Pues bien; parece ser que el tal sastre es un duro de cocer, pues ya asoma de nuevo y consigue que la gente se ocupe de él.

Todos los periódicos militares relatan experimentos que se ha sido autorizado á efectuar ante una comision de oficiales designada para el caso. Dícese que los resultados conseguidos son muy satisfactorios, en cuanto á la resistencia y la impenetrabilidad de la tela.

Hízose luego, con fusiles de pequeño calibre, desde una distancia variando entre 200 y 400 metros, sobre maniquíes revestidos de tan extraño tejido, y balas que atraviesan fácilmente placas de hierro, de 6 y 7 centímetros de espesor, se aplastaron contra la tela.

Esto es ciertamente notable, pero sabiendo que todo el secreto de Enrique Dowe, reside en una red de finas mallas de acero que constituyen la armadura interior, y como si dijéramos, el armazon de la tela, ya parece menos inverosímil el fenómeno. La cubierta de metal duro que envuelve las balas, debe romperse contra esa impenetrable red, resultando que estalla el proyectil y que el plomo, demasiado blando para traspasar el obstáculo, se aplasta la cual bola de arcilla violentamente arrojada contra un enrejado.

Todo esto está muy bien, pero, en resumen, ¿cuál es su utilidad? Fijándose bien, ¿en qué podrá la tal coraza resguardar al soldado que la lleve?

Resultará para él un aumento de cansancio y menos libertad en sus movimientos, pues la coraza Dowe, pesa unos 5 kilógramos.

¿Cómo imponer semejante carga al soldado de infantería, cuando se busca por todos los medios, y especialmente en Alemania, el modo de aligerarle de peso en lo posible? En lo cual hacen bien; y además que segun no se que gran capitan, las batallas se ganan tanto con las piernas como con el valor y la pericia.

¿Objetará alguien, acaso, que el soldado tendria la facultad de no llevar puesta su coraza, y que solo en el momento de entrar en fuego abria de resguardarse? ¡Quimera! Todos los hombres del oficio os dirán que semejante combinacion no es compatible con las condiciones en que generalmente se presenta el combate. Preciso es que el soldado se halle dispuesto, continuamente, á batirse; necesita, pues, no separarse de su armadura preservadora.

Pero vamos mas lejos. Admitamos que sea posible transportar, detrás de cada compañía, la cantidad de corazas necesaria para proveer á todos los hombres en el momento preciso. No olvidamos que cada una de estas pesa 5 kilos. Para una compañía de 250 hombres sube el peso á 1.250 kilos; es decir que seria necesario aumentar en 12 coches de á dos caballos el material de combate de cada regimiento de infantería, y por consiguiente aportar nuevos impedimentos á los ya tan sobrados en campaña. ¡Y siquiera si todo esto sirviera para algo útil!

Pero se me figura que el soldado de á pié ó de á caballo, que reciba en el cuerpo un balazo que no agujerea su ropa no por eso quedara mejor que si hubiera sido herido. El simple golpe de una de esas balas de trayectoria rasante, como las del fusil Lebel, que arrancan con una velocidad inicial de varios centenares de metros por segundo y entran en el tronco de un roble cual cuchillo caldeado en un pedazo de mantequilla, es en efecto muy suficiente para tumbar á un hombre.

¿Acaso las lesiones internas, los choques de reñon, las fracturas de huesos ó de vasos que fatalmente resultaran de tan formidable confusion, no valen, patológicamente hablando, tanto como las hemorragias mas peligrosas?

Un puñetazo puede ocasionar la muerte, y un garrotazo, una pedrada, un martillazo, con tal que el golpe haya sido asestado con suficiente fuerza, y eso sin que la piel, ni siquiera la ropa, ofrezcan rasgadura alguna: ¿qué no ocurrirá con una sacudida efectuada con la fulgurante velocidad de medio kilómetro en un abrir y cerrar de ojo, por la invisible mano de doña Pólvora sin Humo?

Sucederále al herido lo que á esas personas sobre las que acaba de pasar un ómnibus; quedan aplastadas, ahogadas, agonizantes, pero con la camisa intacta. Con ó sin coraza Dowe (la que por cierto solo proteje el busto), todo hombre golpeado por una bala quedará, si no muerto, por lo menos fuera de combate. Esta es la verdad.

Su única ventaja consistirá en que habrá sudado más, ó que, dificultando en sus movimientos no pueda guarecerse á tiempo detrás de un montoncillo de tierra.

La coraza ideal seria la que, no pesando más que el paño comun, apagara realmente la fuerza viva del proyectil hasta el punto de que el cuerpo que ella abrigara no sufriera golpe alguno. Por desgracia esto es una utopía, cual el movimiento perpetuo y la cuadratura del círculo, puesto que si nada se crea nada se pierde tampoco. ¿Acaso se hace Enrique Dowe la ilusion de haber realizado tal ensueño? Posible es; pues refiérese que está resuelto, caso (más qué probable) de que la autoridad militar rechazara su invento, á exhibirse en un circo, bajo las especies á apariencias de un *blanco* vivo, á disposicion de los aficionados.

Verdad es que la policía imperial impediría sin duda semejante suicidio inconsciente é indirecto. Y hará muy bien.

Y si además, y para recompensar el ingenio y el valor del pobre sastre de Manheim é indemnizarle de la pérdida de su pequeña fortuna y de sus grandes ilusiones, regalásele lo que aún pueda quedar en almacén de los relojes de sobremesa robados durante la campaña franco-prusiana, entonces no hay más que pedir.

Emile Gautier.

Varias noticias

Fiestas del 25 de Agosto—No está fijado todavía el programa de las fiestas, pero sabemos que entre los festejos entran algunos de los que en seguida daremos cuenta:

Cada cuatro años debe solemnizarse la fiesta patria del 25 de Agosto, y este año toca celebrarse,—así es que serán festivos los dias 24, 25 y 26.

El dia 24 llegará la Comision Argentina, que será recibida con todo el ceremonial debido en el Puerto.

El 25 se cantará un solemne *Tedeum* en la Catedral, tomando parte los principales artistas de las compañías líricas.

La Comision de feste os se dirijirá al Ateneo del Uruguay para que llame á concurso para una composicion poética inédita, presentada por autor nacional sobre la Independencia de la patria. La mejor obtendrá en premio una medalla de oro que le será entregada en Solis el dia 25 en la funcion de gala, despues de tocarse el himno nacional.

Diez mil niños de las escuelas públicas formarán, con estandartes y bandas azules y blancas y cantarán el himno patrio en la plaza Independencia, al pié de un monumento del general Artigas, que se pondrá provisionalmente.

El ejército formará de parada el 25. Probablemente mandará la línea el general Diaz.

Tendrá lugar el mismo dia 25 la distribucion de las medallas del Paraguay, en un gran tablado.

Por la noche, un paseo militar por las principales calles, con antorchas y carros alegóricos.

El dia 24 carreras nacionales con el gran premio tomando parte en ellas los mejores caballos y potrillos del pais. Asistirán el Presidente de la República, sus Ministros y toda la comitiva oficial.

Dicen que tambien concurrirá el ejército en wagones especiales y que se les obsequiará con un asado con cuero, en el centro de la pista.

El 24, regatas internacionales en la bahía.

En los teatros habrá tres dias de funcion de gala: el 24 en el Politeama y el 25 en Solis, con asistencia del Presidente de la República y sus ministros y cuerpo diplomático; el 26 tambien habrá funciones de gala.

El 25 el Presidente de la República, acompañado de sus ministros pasará revista al ejército.

Durante los tres dias los buques surtos en el puerto estarán embanderados, lo mismo que toda la ciudad, y muchas casas tendrán adornados sus frentes.

Por la noche habrá magníficos fuegos artificiales en la plaza Independencia, adornos de las calles 18 de Julio, plaza antes citada, calle Sarandí, plaza Constitucion, calle 25 de Mayo y otras.

Dícese que el Club Uruguay dará un gran baile para solemnizar el aniversario patrio y en honor de los distinguidos huéspedes argentinos.

Club «Bernardo P. Berro»—PASEO CAMPESTRE—Se avisa á los señores interesados que esta fiesta tendrá lugar mañana 29 del corriente en la quinta situada en Atahualpa á los fondos de la capilla de Jackson.

Se le previene que por lluvia se suspende.

Los trenes partirán de la calle Paysandú esquina Cuareim á las 8 de la mañana.

Punto de reunion: el club Plaza Cagancha número 36 B.—*La Comision.*

Plaza Independencia—Deseoso de conocer todo aquello que acuse un progreso en nuestras industrias, un reporter visitó ayer al local donde se hallan depositadas las columnas de hierro que serán colocadas en la plaza Independencia.

Dieciocho son las columnas citadas; cuatro grandes, que serán colocadas en el mismo sitio en que hoy se hallan los cuatro grandes faroles, y las restantes para ser situadas á lo largo de la vereda central de la plaza; todas ellas están perfectamente trabajadas, miradas como solidez, elegancia y buen gusto; son de hierro, y llevarán una pintura que simulará el aspecto del bronce. su superficie se presenta acanalada, llevando á su alrededor una enredadera, cuyas hojas están muy bien trabajadas realzando notablemente el aspecto de la columna, que como remate lleva una rama arqueada á donde debe ajustar la pantalla de la luz, lo que constituye una novedad de muy buen gusto.

En el zócalo los adornos de relieve tienen una vista mas que agradable, bonita, y ostentan en sus caras el escudo primitivo del General Artigas, cuyo lema es: «Con libertad ni ofendo ni temo», cuya eleccion nos parece muy acertada.

Existe el propósito de inaugurarlas el 25 de Agosto próximo, pensándose además en colocar lámparas de arco voltaico en las cuatro mayores.

Cortesía internacional—El comandante Ferreyra ayudante del Presidente de la República, acompañado de otros militares, hará hoy una visita á los jefes de los buques norte-americanos y brasileros surtos en el puerto

El objeto es retribuir la que marinos de esas naves hicieron al primer magistrado de la República

Consejo de Higiene—Hoy se reunirá esa corporacion para ocuparse de varias cuestiones, entre ellas el convenio sanitario con el Gobierno argentino y el desarrollo de la escarlatina en esta capital.

Con el primero de los puntos mencionados se relaciona la siguiente nota del Departamento de Higiene Argentino al ministro de Relaciones Exteriores:

«Tengo el agrado de dirigirme al señor ministro con el fin de llamar su atencion sobre la demora que está sufriendo la aprobacion de las bases convenidas entre el delegado de la junta de sanidad de la República Oriensal, Dr. Brusco, que vino investido de plenos poderes y el delegado de este departamento doctor Susini, para establecer un modus vivendi sanitario entre ambas corporaciones.

Dichas bases hace mas de un año que fueron redactadas y están aprobadas desde entonces por este departamento, y durante todo ese tiempo estuvieron á estudio de la junta de sanidad oriental, la que al producirse á principios de este mes algunas dificultades entre las dos corporaciones, envió de nuevo al doctor Brusco á concluir de una vez la convencion, no pidiendo para que fuera aprobada sino la supresion de la última parte del artículo 4.° de las bases, á lo que nuestro consejo accedió inmediatamente, á fin de facilitar la terminacion del asunto en plazo breve, evitando nuevas discusiones y demoras.

Ha pasado ya cerca de un mes que estas bases, perfectamente estudiadas, justas y equitativas para las dos corporaciones sanitarias que las subscriben, han sido presentadas al consejo de higiene oriental por el delegado doctor Brusco, y su aprobacion no se produce, y en esta espera volverá un nuevo conflicto á poner de manifiesto su imprescindible necesidad.

El cólera, que diariamente se extiende en Europa, pues está ya con carácter epidémico en Rusia, fronteras de Alemania, Bélgica y algunos puntos de Francia, no tardará en exigir medidas sanitarias precaucionales en nuestro puerto, y este departamento está dispuesto, señor ministro, á cumplir extrictamente y con toda energía los reglamentos sanitarios vigentes, en salvaguardia de la salud pública, y la falta de una convencion con la Junta de sanidad oriental con quien estamos ligados tan estrechamente por comunes intereses comerciales, vá á traer de nuevo complicaciones que se podrian evitar aprobando esas bases.

Los tratamientos sanitarios modernos basados en principios científicos invariables, para tener éxito necesitan ser aplicados rigidamente, sin descuidar un solo detalle, y este departamento, en cumplimiento de su mision, se verá obligado á proceder contra todo puerto que á su juicio no se precaba suficientemente contra las procedencias sucias ó sospechosas, y es por esto que urge haya uniformidad de miras entre las autoridades sanitarias del Plata á fin de proceder sin vacilaciones ni conflictos perjudiciales al comercio cuando las circunstancias lo requieren.

Es por las razones expuestas que este departamento ruega al señor ministro dedique su atencion preferente á este asunto para que tenga pronta resolucion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion—*J. M. Ramos Mejías*—*Fernando Alvarez*.»

Homicidio—En Melo el soldado Benito Cabrera, del 3.° de caballería, asesinó anteayer á Claudio Berrueta.

El culpable está preso.

Noticia ferroviaria—El Ministerio respectivo ha sometido á informe del Departamento Nacional de Ingenieros un proyecto del coronel Piguirina, quien en representacion de un sindicato de capitalistas argentinos ofrece construir una línea férrea, de trocha angosta.

Correrá desde el ramal del ferro carril Central del Uruguay de este lado del puente del Pintado hasta la villa Trinidad.

En la frontera brasileña—Buenos Aires, 27.—La nota siguiente se ha recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

«Fernando Luis Osorio, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, saluda muy atentamente al señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Eduardo Costa, y tiene la honra de remitir á S. E. copia del oficio que ha recibido del comandante de la flotilla brasileña en el Alto Uruguay y del parte oficial del comandante de la cañonera *Vidal de Negreiros*, aclarando los hechos relativos á la supuesta agresion llevada á cabo en territorio argentino por uno de los buques de la misma flotilla. Demostrado como está que no se realizó tal agresion, porque la mencionada cañonera navegó siempre en aguas brasileñas, no pudiendo sus balas alcanzar á la referida poblacion, y, al contrario de lo que suponia, tiradas éstas á punto muy diferente, á la costa opuesta, en el territorio de Rio Grande del Sur, juzga el ministro del Brasil perfectamente explicada la equivocacion de los primeros informes, por lo que da por terminado el incidente.—Buenos Aires, Julio 24 de 1894—*Fernando Luis Osorio*.»

Denuncia—Dice, con reservas, un periódico del Durazno:

Ha visitado nuestra redaccion la señora Antonina Encina de Romero, vecina de esta villa, á hacernos la denuncia siguiente que pidemos se aclare cuanto antes:

Gerardo Romero hijo de la denunciante, figuraba como sereno en la villa desde hace algun tiempo, y como su madre estuviera enferma, solicitó de sus superiores un vale á cuenta de sueldos para comprar remedios, y un poncho. Parece que este pedido fué contestado con su conduccion como soldado al Regimiento 4.° de Caballería destacado en esta villa, donde se le hizo formar una contrata contra su voluntad, y donde permanece actualmente sin haberlo solicitado ó mejor dicho por la fuerza. Es de advertir que Gerardo Romero está á disposicion del Juez L. Departamental, quien le concedió la libertad bajo *caucion juratoria*, y tiene que presentarse al Juzgado cada 15 dias.

Fallecimiento—Cartas llegadas de Barcelona comunican que el 3 de Julio falleció en aquella ciudad nuestra compatriota la señora Cecilia Mascaró, hija del ex-diputado don Joaquin Mascaró.

El general Donovan—Probablemente, ese jefe argentino que viene á Montevideo para las fiestas del 25 de Agosto, se hospedará en el cuartel 2.° de Cazadores.

Departamento del Salto—Extractamos de un periódico salteño:

Nos escriben del Arapey participándonos que recorren la campaña dos troperos encargados de comprar caballos para las fuerzas gubernistas de Rio Grande, habiendo hecho ya algunas compras al precio de catorce pesos por caballos al barrer y en regular estado de gordura.

—Dada la escasez de campos para arrendar que se nota en nuestro pais, algunos pequeños hacendados del departamento se están preocupando de fijar su residencia en Entre Rios y Corrientes, donde les es mas fácil arrendar campos y explayarse en sus negocios merced al elevado tipo á que se cotiza el oro en la otra orilla.

Sabemos de algunos hacendados que están en tratos para arrendar fracciones del campo de la sucesion Irigoyen, situado en el Yuqueri, departamento de Concordia.

—El coronel don Justo Lopez, que se habia reagravado en la dolencia que le aqueja, se encuentra bastante mejorado.

Dentro de breves dias, sinó experimenta alguna complicacion su enfermedad, saldrá á campaña para restablecerse en su estancia del Arapey.

—Personas llegadas ayer de campaña nos dicen que al Norte del departamento han caido en estos dias fuertes trombas de agua, que han determinado rápidas corrientes en los arroyos y con ello inundaciones en las costas, de las que han resultado muchas ovejas ahogadas.

—En cuanto al rio Arapey ayer venia creciendo con fuerza, y si las lluvias continúan es de esperarse que salga de su cauce.

—Con motivo de la creciente emigracion brasilera que viene á nuestro pais á radicarse en la campaña y la valorizacion de los ganados de faena la propiedad rural sigue subiendo considerablemente.

Campos que hace dos años se arrendaban á razon de 700 pesos la suerte, hoy no se ceden en arrendamiento ni por 1.200 pesos.

Examenes universitarios—Estudiantes que han sido aprobados:

En Derecho Comercial—1er. año—Arturo De-

EMILIO ZOLA 76

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

En la meseta de la Merlasse, tentóse de Guersaint á entrar un momento á una de las tiendas mas hermosas y mas acreditadas, en cuyo frente se leia en grandes letras: Soubirous, hermano de Bernadette.

—¿Y si compráramos aquí? Tendria mas sabor local y nuestros recuerdos tendrian un interes más.

En seguida pasó de largo repitiendo que era mejor verlo todo antes.

Pedro miró la tienda del hermano de Bernadette con el corazon oprimido. Le mortificaba ver al hermano vendiendo la Virgen que habia visto la hermana. Pero era menester vivir, y creia saber que la familia de la Vidente, al lado de la Basílica triunfal deslumbrante de oro, no hacia fortuna, tan terrible resultaba la competencia. Si los peregrinos dejaban en Lourdes millones, los vendedores de artículos piadosos eran mas de descientos, sin contar los hoteleros y los posaderos que se llevaban la mejor parte, de manera que las ganancias tan tenazmente disputadas, venian á ser escasas. A lo largo de la meseta, á derecha é izquierda del hermano de Bernadette, se abrian otras tiendas, una fila no interrumpida de tiendas, apretadas unas contra otras, que ocupaban las casillas de los galpones de madera, especie de galería construida por el municipio y de la cual sacaba éste unos sesenta mil francos. Eran verdaderos bazares, exposiciones que desbordaban sobre las aceras y detenian á cuantos pasaban. En una extension de mas de doscientos metros, no habia otro comercio: un rio de rosarios, de medallas, de estatuitas, que corria sin fin á través de los escaparates. Las muestras contenian en letras enormes nombres venerados: San Roque, San José, Jerusalen, la Virgen Inmaculada, el Sagrado Corazon de Maria, todo lo mejor que contenia el paraiso para conmover y atraer la clientela.

—Me parece, declaró de Guersaint, que en todas partes es lo mismo. Entremos en cualquiera.

Ya tenía bastante; la fila interminable de tiendas le fastidiaba.

—Puesto que has prometido comprar allá, dijo Maria que no se cansaba, lo mejor es volvernos.

—Eso es; volvamos á casa de Majesté.

Pero las tiendas empezaron otra vez en la avenida de la Gruta. A una y otro lado se apretaban de nuevo, mezcladas con joyeros, con vendedores de novedades y aun de paraguas, que convertian el suyo en artículo religioso, y hasta habia allí un confitero que vendia cajas de pastillas de agua de Lourdes, en cuya tapa se veia una imágen de la Virgen. Los escaparates de un fotógrafo desbordaban de vistas de la Gruta y de la Basílica, de retratos de obispos, de reverendos padres de todas las órdenes, mezclados con sitios célebres de las montañas vecinas. Una librería exhibia las últimas publicaciones católicas, volúmenes de títulos, devotos entre obras sobre Lourdes publicadas hacia veinte años, algunas con éxito prodigioso, cuyos ecos duraban aún. Por aquella gran vía populosa, corria la multitud como ancha ola; resonaban los jarros; era un intenso goce de vida, bajo el claro sol que cruzaba la calzada de uno á otro extremo. Parecia que las estatuas, las medallas, los rosarios no debian cesar jamás; una exhibicion seguia á otra, kilómetros enteros se extenderian así, envolviendo á la ciudad entera, ocupada así por el mismo bazar, que vendia los mismos artículos.

Delante del hotel de las Apariciones, de Guersaint vaciló una vez más.

—¿Entonces hacemos las compras aquí?

—Sí, dijo Maria. Mira que linda es la tienda.

Y entró la primera en la tienda, una de las más grandes de la calle y que ocupaba la planta baja del hotel á la izquierda. De Guersaint y Pedro la siguieron.

Appoline, la sobrina de los Majesté, encargada de la venta, estaba de pie sobre un taburete, eligiendo pilas de agua bendita á un joven, elegante camillero, que llevaba admirables polainas amarillas. Appoline reia con un arrullo de tórtola, encantadora con sus espesos cabellos negros, sus soberbios ojos en un rostro un poco cuadrado, su frente recta, sus anchas mejillas y sus labios gruesos y encarnados. Pedro vió claramente la mano del joven en el ruedo del vestido, acariciando una pierda que parecia ofrecerse gustosamente. No fué sin embargo, mas que una vision de un segundo. La muchacha saltó rápidamente al suelo, preguntando:

—¿Entonces cree usted que este modelo de pila no le convendrá á su señora tia?

—No, no, respondió el camillero retirándose. Búsqueme usted otro modelo. No me voy hasta mañana. Volveré.

Cuando Appoline supo que Maria era la jóven de milagro de quien hablaba la señora de Majesté desde el dia anterior, mostróse en extremo solicita. La miraba con alegre sonrisa no exenta de cierta sorpresa y discreta incredulidad, algo como burla sorda de una muchacha pródiga de su cuerpo en presencia de una virginidad infantil y retardada. Pero como hábil vendedora que era, se deshizo en palabras amables.

—¡Ay, señorita, si tuviera la felicidad de venderla á usted alguna cosa! ¡Es tan hermoso su milagro!... Toda la tienda está á su disposion. Tenemos un surtido inmenso.

Maria se sintió mortificada.

—Muchas gracias, es usted muy amable... Pero no venimos á comprar sino unas cositas...

—Con su permiso, dijo de Guersaint, vamos á elegir nosotros.

Y como en aquel momento entraron otros clientes Appoline les olvidó volviendo á su oficio de linda vendedora, siempre con palabras acariciadoras y gestos de seduccion, sobre todo para los hombres á quienes no dejaba salir sino con los bolsillos llenos de compras.

Dos francos le quedaban á de Guersaint del luis que su hija Blanca le habia deslizado en el bolsillo al partir, para gastos menudos, de modo que no queria comprometerse mucho en la eleccion; pero Pedro declaró que le darian un disgusto si no le permitian ofrecer á sus amigos los objetos que llevaran de Lourdes. Quedó entonces convenido que elegiria primero un regalo para Blanca y luego que Maria y su padre tomaran cada uno el recuerdo que les agradara mas.

—No nos apresuremos, repetia de Guersaint alegremente. Vamos á ver, Maria; busca bien. Qué podria gustarle mas á Blanca?

Los tres miraban, registraban, escudriñaban; pero su indecision aumentaba á medida que pasaban de un objeto á otro. La vasta tienda con sus mostradores, sus vidriera, sus casillas, que la guarnecian de arriba abajo, era un mar de ondas innumerables, un desborde de todos los artículos religiosos imaginables. Habia allí mazos de rosarios colgando á lo largo de las paredes, montones de rosarios en los cajones, desde los humildes á veinte sueldos la docena, hasta los de madera olorosa, de ágata, de lapiz, con cadena de oro ó de plata; algunos inmensos hechos para ceñir con doble vuelta el cuello y la cintura, tenian cuentas trabajadas del tamaño de nueces, espaciadas por calaveras. Habia allí una lluvia de medallas, de todos los tamaños, de todas las substancias, las mas humildes y las mas preciosas, con inscripciones diversas, representando la Basílica, la Gruta, la Inmaculada Concepcion, grabadas, repujadas, esmaltadas, trabajadas con esmero ó en monton, segun los bolsillos.

Habia allí Vírgenes, pequeñas, grandes, de zinc, de madera, de marfil, de yeso sobre todo, unas blanquísimas, otras de colores vivos, reproduciendo al infinito la descripcion hecha por Bernadette; el semblante amable y sonriente, el velo muy largo, el cinturon azul, las rosas de oro á los pies, pero con modificaciones ligeras para cada modelo, de manera de garantizar la propiedad del editor. Y formaban otra ola de artículos religiosos las cien variedades de escapularios, los mil chiches de la estampería devota, grabados finos, cromolitografías violentas ahogadas en un pulular extraordinario de pequeñas estampas iluminadas, doradas, barnizadas ó adornadas con ramos y con puntillas. Y luego, la joyería, anillos, prendedores, brazaletes cargados de estrellas y de cruces ó decorados con figuras santas. Y luego por fin, el artículo de Paris que dominaba y sumergia lo demas; lapiceros, portamonedas, cigarreras, apretapapeles, cuchillas, hasta tabaqueras, objetos innumerables en los cuales aparecian sin cesar la Basílica, la Gruta, la Virgen, reproducidas de todas maneras y por todos los procedimientos conocidos. En un compartimiento á cincuenta céntimos el artículo, se amontonaban aros para servilletas, hueveras y pipas de madera, con la aparicion de N. S. de Lourdes escupida y radiante.

Poco á poco de Guersaint se sentia mas contrariado, invadido por la tristeza, por cierta aprehension de hombre que presume de artista.

—¡Pero es horroroso de todo esto! repetia á cada nuevo artículo que examinaba.

Se consoló recordando á Pedro su tentativa ruinosa para renovar la estampería religiosa. En ella naufragaron los últimos restos de su fortuna, lo que le hacia ser mas severo delante de las lamentables cosas que llenaban la tienda. ¿Dónde se habian visto nunca objetos de una fealdad tan tonta, tan pretenciosa y tan cumplicada? La vulgaridad de la idea y la necedad de la expresion marchaban á la par de la banal habilidad de la factura. Aquello parecia grabados de modas, tapa de caja de bombones, muñecas de cera de esas que dan vuelta en las peluquerías; un arte falsamente hermoso, penosamente infantil, sin humanidad real, sin acento, sin sinceridad alguna. El arquitecto, una vez lanzado, ya no se detuvo, y expresó su repugnancia por las construcciones del nuevo Lourdes, por el lamentable adorno que echaba á perder la Gruta, por la monstruosidad colosal de las pendientes, por las desastrosas desproporciones de la iglesia del Rosario y de la Basílica, aquélla demasiado pesada, semejante á un mercado de trigos; ésta de una flacura de edificio anémico, sin estilo y bastardo.

—¡Ah! dijo en conclusion, es necesario amar mucho á Dios para tener valor de venir á adorarlo en medio de horrores semejantes. Lo han frustrado, lo han perjudicado todo, como por placer, sin que uno solo haya tenido el minuto de emocion de verdadera ingenuidad, de fé sincera que engendra las obras maestras. Todos perniciosos, todos copistas, ninguno ha dado su cuerpo y su alma. ¿Qué necesitan para inspirarse, si nada han hecho grande en esta tierra del milagro?

Pedro no contestó, sintiéndose singularmente impresionado por estas reflexiones. Por fin se explicaba la causa del malestar que sentia desde su llegada á Lourdes. Este malestar provenia del desacuerdo entre el medio completamente moderno y la fé de los siglos pasados, cuya resurreccion se buscaba. Evocaba las viejas catedrales donde vibraba la fé de los pueblos, y volvia á ver los antiguos objetos del culto, la estampería, la orfebrería, los santos de piedra y de madera, de una fuerza y de una belleza de expresion admirables. Era que en aquellos tiempos lejanos, los obreros creian, daban su cuerpo, daban su alma, con toda la ingenuidad de su emocion, como decia de Guersaint. Hoy los arquitectos construyen las iglesias con la práctica tranquila con que edifican las casas de cinco pisos, del mismo modo que los objetos religiosos, los rosarios, las medallas y las estatuitas eran fabricadas al por mayor, en los barrios populosos de París, por obreros de segundo órden que no practicaban.

De ahí esas chucherías, esa quincallería de pacotilla, de un gusto que hacia llorar, de un necio sentimentalismo que subleva. Lourdes se veia inundado, plagado, afeado por todo esó, á punto de incomodar á las personas de gusto que se extraviaban por sus calles. Todo aquello confirmaba brutalmente la resurreccion intentada, las leyendas, las ceremonias y las procesiones de las muertas edades; y Pedro pensó, repentinamente, que la condenacion histórica y social de Lourdes estaba allí y que la fé ha muerto definitivamente en el pueblo que no la aplica á las iglesias que construye ni á los rosarios que fabrica.

Maria continuaba escudriñando las vidrieras con infantil impaciencia, vacilando sin hallar nada que le pareciese digno del gran sueño extático que iba á conservar en su recuerdo.

—Padre, ya se hace tarde; volvamos al hospital... Para acabar de una vez, mira, le llevaré á Blanca esta medalla, con esta cadena de plata. Es lo que encuentro mas sencillo y mas bonito. Ella lo usará y le servirá de pequeño adorno... Para mí tomo esta estatuita de Nuestra Señora de Lourdes, el modelo pequeño, que está muy bien pintado. La pondré en mi cuarto y la rodearé de flores. Quedará muy bien ¿no es verdad?

De Guersaint aprobó y luego, volviendo á lo suyo, dijo:

—¡Por Dios! ¿Qué llevo?

Y examinaba lapiceras de marfil, que terminaban en bolitas como peras con fotografías microscópicas. Aplicó el ojo á uno de los agujeritos para ver y lanzó un grito de admiracion:

—¡Gavarnie!... Es prodigioso; todo está perfectamente. ¿Cómo puede caber aquí todo aquel coloso?... Pues elijo este lapicero. Es curioso; me recordará mi excursion.

Pedro eligió sencillamente un retrato de Bernadette, la gran fotografía que la representa de rodillas, vestida de negro, y con un pañuelo atado en la cabeza, la única, segun decian, tomada del natural.

(Continuará.)

PRECIOS

		$	á
Novillos para saladero		» —	á —
	gordos	» 48	» 55
	carne gorda	» 32	» 40
	buenas carnes	» 22	» 28
Vacas	gordas	» 32	» 36
	carne gorda	» 23	» 27
	buenas carnes	» 16	» 21
Terneros		» 6	» 11
Cueros	novillo	» 8.50	» 11.50
	vaca	» 5.50	» 6.50

MATANZA

Novillos, vacas y terneros 1.433

Mercado Barracas al Sud

Julio 27.

Han entrado hoy á este mercado 80 wagones cargados con 7934 animales lanares.

Capones mestizos lincoln—546 animales á ps. 7 50 315 id 7.50; 200 id 7.30; 820 id 7.50; 179 id 7.40; 180 id 7.30.

Capones rambouillet—350 animales á ps 7.20; 237 id 7.10; 416 id 7.10; 179 id 7.00; 179 m. lincoln 7.20; 506 rambouillet 6.50; 241 ovejas 5.80.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 27.

Entraron hoy á este mercado 280 wagones cargados con los siguientes frutos: 3495 bolsas maiz desgranado, 2197 bolsas trigo, 7573 fardos de pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho nuevo—235 bolsas especial á pesos 7.60 los 100 kilos.

Maiz morocho viejo—100 bolsas picado á pesos 7.30 id id.

Maiz amarillo nuevo—26 bolsas inferior á pesos 7.30 los 100 kilos; 400 id algo húmedo id 7.10 id id.

Trigo tuselas—300 bolsas supérior á pesos 6.80 los 100 kilos.

Harina del molino San Martin, de Taurel Hnos. —50 bolsas marca cero 125; 100 id id 1.ª id 0 90.

Pasto—36 fardos alfalfa á $ 37 los 1000 kilos 40 id id 35 id; 36 id id 30 id; 36 id id 20 id; 35 id id 18 id.

Mercado Central de Frutos

Julio 27.

Entradas de frutos del país y cereales en wagones entrados: 245 atados cueros lanares con 4603 kilos; 893 cueros vacunos id 9124, 60 cueros potros id 335 id, 22 atados varios id 23200 id; 25 bls cerda id 852 id; 1 casco grasa 212 id; 10 wagones huesos id 52,000 id; 1200 bolsas maiz id 80.800 id; 1319 bls trigo id 90.700 id.

Entradas marítimas

Dia 28

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor aleman *Campinas*, á Moeller.

Bremen y escalas, vapor aleman *Warburg*, á Christophersen.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 30:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 1.º de Agosto:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Roland*. Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta la 10 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bourgogne*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 2:

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Regina Margherita*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta 4 p. m.

Sale el 4:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Duchesa di Genova*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 9:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Osiris*. —Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 9.30 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 10:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique y Arica, vapor aleman *Neko*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—10 únicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.

Precio de las localidades en boletería por cada funcion—Palcos avant scene, $ 35 00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10. 0; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulia 1.ª con con entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 4.00; luneta de cazuela, con entrada, 2.00.

Precios por 10 funciones de abono—Palcos avant-scene, $ 300; id bajos y balcones, 240; id altos, 120; id cazuela, 80; sillones de orquesta con entrada, 40; tertulias balcon, 40; id altos, 32; lunetas de cazuela con entrada, 16.

El precio del abono se pagará en la siguiente forma: 20 % en el acto de inscribirse, 30 % del 10 al 15 de Julio, 50 % á la llegada de la compañía.

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana de la cual forma parte la célebre Luisa Tetrazzini.—Direccion: Beccario.

El sábado 28 de Julio, 10.ª funcion de abono—La ópera en 4 actos del maestro Ponchielli: GIOCONDA.

A las 8 1/2.

—Maestro concertador y director de orquesta, Nicoló Guerrera; otro maestro, director de orquesta, A. Doncich; Director de escena, A. Ziclioli Maestro de coros, E. Manfredi.

Queda abierto en la boletería del Politeama un abono de 20 funciones en el cual serán incluidas las fiestas julias, a los siguientes precios:

	ABONO de 20 funciones	POR NOCHE de funcion
Palcos bajos y balcones	$ 160	$ 10 00
Idem altos	» 80	» 5 00
Idem cazuela	» 60	» 4 00
Sillones con entrada	» 45	» 3 00
Tertulias balcon con id.	» 35	» 2 50
Lunetas cazuela con id.	» 18	» 1 20

Nota—El presente abono concluirá antes del 12 de Agosto.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca. —Temporada de 1894—Gran compañía cómico; lírico española bajo la direccion del reputado primer actor don Julian Romea.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.

Hoy sábado 28 de Julio—Se representará lo siguiente: *El dúo de la Africana*—Gran éxito! Las serpentines Miss Linnar's y Miss Gil-lers, que se presentará á ejecutar sus meravillosos ejercicios en *Los mártes de las de Gomez.*—*La verbena de la Paloma* y *Los cerbenistas*.

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2 00; id bajos y balcon, id id, 1,50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id id, 0.40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma, por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, las que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Centro Catalá—205 funció d'órdre social per lo diumenge 29 de Juliol de 1894.—1.º Sinfonia.

2.º Estreno de la divertida comedia en 2 actes y en prosa, de don Miguel Ramos Carrion y Vital Aza, titulada: *Zaragüeta*.

3.º Estreno de la graciosa zarzuela en un acte, titulada: *¡Viva mi niña!*

A las 8 en punto.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Ángel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Denta dura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118 66-perm

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sus[illegible] á vira segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Juan Fco. Canessa **Médico cirujano partero**—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704. entre Gaboto y Yaro. —Consulas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 178-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 2[illegible]9 —Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 8 de Julio 269. 54-perm.

Dr. José Nicastro Médico cirujano **de la Facultad de Nápoles**—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Enseñanza comercial Superior—Se empezará el 2 de Julio un curso de francés de noche y los 9 y 18 de Julio cursos de teneduría de libros de día para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Sarandi 200. 1943-jl.20

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Doctor Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Dayman 132A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 128-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 253—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas, naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221*. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogad—25 de Mayo núm. 295. 14-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 65.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa: escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee apáratos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el dia 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2244 jl.30-2ed. *El secretario.*

FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

Llámase á propuestas para la venta y extraccion del estiércol de las caballerizas de esta empresa.

Las propuestas serán por un año á contar del 1.º de Agosto próximo venidero y deberán ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto, tanto en la estacion central, Arroyo Seco, como en el escritorio de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, hasta el dia 30 del corriente á la 1 de la tarde, hora en que serán abiertas para tomar en consideracion la mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así se creyera conveniente.

Montevideo, Julio 19 de 1894.

2240-jl.30-2ed. *El gerente.*

Plata Nacional

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 $ para arriba en el

Cambio del Banco Ruso

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2210-jl.28

Banco Ruso y oro

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 pesos para arriba.

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2212-jl.28

Banco Nacional

Se compra papel de dicho Banco hasta la cantidad de cinco mil pesos, al setenta por ciento de su valor escrito, en el

Cambio del Banco Ruso

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2211-jl.28

ASOCIACION ESPAÑOLA
1.ª de Socorros Mutuos

La misa rezada que el 29 del corriente, aniversario de la fundacion del primer panteon que posée la sociedad, debia celebrarse en la rotunda del Cementerio Central, queda aplazada para cuando hayan terminado las obras que en ella se están practicando, lo que se comunicará oportunamente.

Montevideo, Julio 27 de 1894.

2437-jl.29 *La Junta Directiva.*

WILSON SONS Y Ca. LIMITED

Y

Agencia Pacific Steam Navigation Co.

Han trasladado su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 214, esquina Zabala. 2438-ag.15

Al comercio Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis L. Cardozo, de 12 del corriente, don Clemente Dematteis, ha conferido autorizacion especial á su legítima esposa doña Severina Pisani de Dematteis, para que pueda libremente ejercer el comercio y administrar, regir y gobernar la casa de modas en el ramo de sombreros de señoras y niñas, denominada Alta Novedad, que bajo la firma señora de Dematteis está establecida en esta ciudad con frente á la calle de Ituzaingó núm. 120, cuya casa se abrió el 10 de Enero último. Dicha escritura en copia original se ha inscrito en el Registro Público de Comercio de segundo turno.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Clemente Dematteis.—Severina Pisani de Dematteis* 2097-ag.2

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo y amigablemente, desde el 1.º del corriente, nuestro hermano y socio don André Challe se retira de la razon social, quedando el activo y pasivo de la casa denominada A la Ville de Lyon, calle 25 de Mayo 294, á cargo exclusivo de los señores Antoine y Simon Challe. La firma será siempre Challe Hermanos.—Montevideo, Julio 21 de 1894.—*Challe Hermanos.* 2374-jl.31

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, sito en la calle Uruguay núm. 427, esquina á la de Yaguaron de esta ciudad, á favor de los señores Manuel M. Rodriguez y don Teófilo Rodriguez, bajo la razon de Manuel M. Rodriguez y Hno. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la primera publicacion de este aviso, pasado el cual, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Julio 25 de 1894.—*Manuel Comesaña.* 2422-jl.31

A los agricultores Trigos saldos méy español de Medina del Campos especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan T. Mariné, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Almacen en venta Se vende con opcion á las llaves, el acreditado almacen Sol de Mayo, situado en la mejor posicion de la ciudad, calle Mercedes esquina Florida, proposicion que no se presenta todos los dias. Para tratar, en la misma casa.—Hay en venta tambien productos americanos adaptados y aclimatados en el país. Sarmientos de 50 cents de largo por 3 y 6 milímetros de grueso, surtido de la clase que sigue: Cordifolio tipo Vidiella, Otello, Ruprestris comun, Whundinton, Barbados á cien pesos mil. Próximamente llegarán las renombradas papas semillas inglesas y francesas. 2371-ag.21

Al comercio Participamos al comercio que por conclusion de contrato y de comun y amigable acuerdo, segun escritura otorgada ante el escribano don Francisco Veira, ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razon de Lamaison hijo, Capo y C.ª, retirándose de ella los socios don Aquiles Capo y don Emilio Lamaison y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don Alberto Lamaison, don Osvaldo Pini y don Juan Lamaison, quienes continuarán los mismos negocios bajo la razon social de Alberto Lamaison y C.ª. 2390-jl 28

Avisamos Que los vinos de la Granja Vidiella, naturales y garantidos puros, se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. Se lleva á domicilio, precios reducidos. 2315-ag.2-2ed

Al comercio El que suscribe participa haber vendido el despacho de bebidas al menudeo que tenía establecido en la avenida General Rondeau núm. 122, al señor don Vicente Rosales, hoy dia de la fecha.—Montevideo, Julio 19 de 1894.—*José M. Chaó.* 2358-jl.30

Al comercio Habiendo comprado á don José Ferretti la fonda de su propiedad establecida en la calle Córdoba número 8, avisamos á todos los acreedores del antedicho señor, que pasados cinco dias desde la fecha no atenderemos reclamo alguno.—*Constenla y Amaya.* 2428-jl.31

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado, todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Break Se vende uno nuevo y bien construido. Ocurrir, 25 de Mayo número 363. 2356-ag.20

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Catecismo Constitucional de la República Oriental, por Isidoro De María—Para uso de las escuelas y colegios.—Acaba de publicarse la décima edicion. Se halla de venta en las principales librerías.—Precio 12 centésimos. 2392-jl.31

Dentistas americanos Andes número 206, esquina 18 de Julio—LOS ÚNICOS ESPECIALISTAS EN MONTEVIDEO EN LOS ADELANTOS DE LA CIRUJIA Y PROTESIS DENTARIA—Recomendamos nuestras dentaduras de puente como tambien las extracciones de dientes ó muelas ó emplomaduras sin dolor por medio de nuestra máquina anestésica inofensiva á la salud, única en Montevideo. Tambien la aventajada dentista Iride Casullo es lo mejor que se puede recomendar al bello sexo por su actitud y competencia en esta profesion. Atiende exclusivamente á las señoras, señoritas y niños que la soliciten. Esta señorita es continuamente felicitada por los buenos y delicados trabajos que confecciona. Las personas que no hayan recibido el folleto que hemos publicado que indica el medio de conservar la dentadura, pueden pasar por nuestra casa á recojerlo.—*Nota*—Se habla el inglés, francés, italiano y español.—**A los dentistas**—Como somos representantes de varias casas de Norte-América, Inglaterra, Alemania y Francia, ofrecemos á los colegas útiles y materiales con un descuento de 5 por ciento en el precio de fábrica con solo el aumento de los derechos de Aduana.—Teléfono: La Cooperativa 396 y la Uruguaya por la Botica del Globo.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio de Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Granja Vidiella Avisamos que los vinos naturales y garantidos puros se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. 2406-ag.10-2ed.

Granja Pons Establecimiento Vitícola, fundado el año 1888—Estacion Joaquin Suarez, departamento de Canelones.—Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades mas productivas en el país, con especialidad el Cabernet y la Solonis, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años. Las viñas de este establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuacion publicamos, expedido por la Inspeccion de Viticultura: —Inspeccion de Viticultura.—Núm. 66—Montevideo, Junio 23 de 1894.—Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la inspeccion del viñedo del señor don Diego Pons, sito en Suarez, departamento de Canelones, segun consta en el acta de inspeccion núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones expresadas en el artículo 2.º de la ley sobre extincion de la filoxera y el artículo 3.º de su decreto reglamentario.—El inspector de viticultura en ejercicio, *Teodoro Alvarez*.—Hay un sello.—Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la barraca de Diego Pons, calle Ituzaingó núm. 4, en Montevideo. 2202-agt.9

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI-INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirigirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

La Balear Fábrica a vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Novillos Se precisan de 300 á 500 novillos para invernada, clase buena. Por mas informes, recúrrase á la calle de Solis núm. 27. 2439 ag 9

Ojo, capitalistas Se necesita cantidades fuertes para colocar en hipoteca y pacto retroventa en condiciones inmejorables, pagando intereses altos. Dirijirse, calle Zabala 37 B, de 1 á 5. 2447-jl.31

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Parras y sarmientos Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portuguese Pinot, Malbet, Semillon blanco, Valenciana, Nebiolo, Cavernet, Vidiella, Moscatel, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo brasileras y tangerinos.—Granja de José Mondino, Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata núm. 130 2255-st.13

Para tamberos En la gerencia de la Cervecería Popular antes Richling y Cs., calle Yatay, 10, se reciben propuestas para la compra de todos los residuos de cebada, que resulten de la fabricacion de cerveza. Son de primera calidad, porque la fábrica emplea única y exclusivamente cebada extranjera, y á la vez absolutamente libre de toda clase de ácidos ó drogas.—Montevideo, Julio 23 de 1894. 2388-jl.31-2ed.

Pensionistas Se admiten en casa de familia, 25 de Mayo número 99. 2096-ag.2

Regalada Se vende en la importante calle Zabala al lado de la de Buenos Aires, un gran edificio viejo compuesto de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, conteniendo gran número de piezas, adoquinado, caño maestro, arrimos y demás pago. Su situacion es importantísima y sus materiales son buenos. Se vende por un precio que es realmente regalado: por la tercera parte de lo que costó. El que quiera hacer una pichincha no pierda ni una hora, porque lo que se quiere es vender. El comprador que quiera entenderse directamente ó los corredores que tengan órdenes para comprar, acudan á la calle 25 de Mayo núm. 454, en la seguridad de que es un negocio brillante para el que la adquiera 2423-jl.31

Sastrería Británica De Juan Daly, excortador de la Sastrería Lamolle—Calle Solis número 28 (altos).—Esta casa, deseosa de acreditarse, ofrece á sus favorecedores lo mas moderno en corte y paños franceses é ingleses. Inútil es decir que su dueño va á tomar medida y probar, comprometiéndose á no entregar al cliente ropa que no sea completamente de su gusto. 2355-ag.20

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »

Idem idem idem idem de 6 meses. » »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Á los viticultores

Y

ARBORICULTORES

El establecimiento de la Sociedad Vitícola Uruguaya en La Cruz, departamento de Florida, que está exento de filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid de las siguientes variedades: Vidiella, Cabernet, Cote-Rouge, Merlot, Pinot negro, Romana, Semillon y otros.

Plantas de raiz, *barbados de 2 años*, Vidiella, Cabernet y ricas variedades para mesa.

Olivos variados para hacer aceite y curtir y toda clase de árboles frutales y algunas de bosque.

Precios módicos.—Por pedidos dirijirse por teléfono ó carta al establecimiento. 2277-ag.14

Cambio del Banco Ruso

Esta casa se encarga de toda clase de operaciones de Bolsa, como ser:

Compra y venta de Deuda Consolidada, Deuda Interior Unificada, Acciones Banco Hipotecario y todo papel que represente valor.

Tambien adelanta dinero sobre los cupones de títulos á vencer y se encarga de compras y ventas de los mismos títulos de valores de la Bolsa de Buenos Aires, pudiendo hacerlo por telégrafo en la

66—CALLE ZABALA—66

FRENTE Á LA BOLSA

2213-ag.10

PRIMER DEPÓSITO

DE

PRODUCTOS RURALES

DE LA

COLONIA SUIZA

162—CALLE CONVENCION—164

DE

FRANCISCO CELLÍ

Antigua casa fundada en el año 1872

Este establecimiento el mas importante en su ramo y el mas acreditado, tiene el honor de ofrecer al público y al comercio sus productos como ser: quesos especiales, groyere y gorgonzolas y de otras clases, de los mas acreditados fabricantes de las Colonias Suiza y Piemontesa; quesos extranjeros Reggiana de los mejores que se introducen en esta plaza.

Recibimos diariamente manteca fresca y demás artículos concernientes al ramo.

PRECIOS REDUCIDOS

Se garanten nuestros artículos y se lleva á domicilio. Teléfono La Uruguaya núm. 916. 2209-pm.d.p.m.

Leche pura, helada, especial

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1380-nv.9-dpm.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

No habiéndose inscripto el número de acciones que marcan los Estatutos en su artículo 30, para la asamblea que debia tener lugar el dia 25 del corriente, se invita á los señores accionistas por segunda vez á la asamblea que tendrá lugar el miércoles 8 de Agosto próximo á las 2 1/2 de la tarde en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A.

La órden del dia á tratarse es la misma ya publicada.

Se recuerda á los señores accionistas que esta asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

La inscripcion de acciones quedará cerrada el dia 6 de Agosto.

Montevideo, Julio 26 de 1894.

2416-ag.6 *El secretario.*

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

Banco Hipotecario

Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco

En el cambio del Banco Ruso

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2175-ag.6

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert. Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

COLEGIO

DE LA

Congregacion Alemana

153—CALLE SARANDI—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 20, 21, 23 y 24 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.º de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2118-jl.31 *La Comision.*

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DOWN SHEEP WASH

UNICOS AGENTES

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUG. C. LINCK & CA.

CALLE SAN MARTIN 239 — BUENOS AIRES

CALLE PIEDRAS ESQ. MISIONES — MONTEVIDEO

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas Es inútil, pues [illegible] que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Comision de pozo artesiano

O SEMI-SURGENTE

Llámase á propuestas para la construccion de un pozo semi-surgente en esta villa, con sujecion al plano y demás antecedentes aconsejados por el Departamento Nacional de Ingenieros, los cuales servirán de pliego de condiciones para la construccion indicada y estarán de manifiesto á disposicion de los interesados en la Jefatura Política y de Policía de este departamento.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda y serán abiertas á presencia de los interesados, el dia 1.º de Agosto próximo, á las 2 de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á juicio del Departamento Nacional de Ingenieros, ofrezca mayores ventajas en beneficio público.

Trinidad, Julio 11 de 1894.

Remigio Castellanos,
Presidente.

Juan S. Garat,
Secretario.

2300-jl.31

RETROSPECTO

Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

OR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

Sociedad de Crédito Hipotecario

(EN LIQUIDACION)

La Comision liquidadora convoca á los señores accionistas á una reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, en su local calle de Misiones núm. 61, para informar sobre asuntos de interés

Se les recomienda la asistencia.

Montevideo, Julio 24 de 1894.

2405-ag.2 *La Comision.*

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos pe61-

Cervería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 28 y 29 de sus Estatutos tendrá lugar el 25 del corriente á las 3 p. m., en el propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 10 de 1894

2230-jl.29 *El secretario.*

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Agosto próximo á las 8 p. m. y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Julio 18 de 1894.

2323

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 1.º de Agosto de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

Deuda Consolidada

CUPON NUMERO DIEZ

Pagamos en metálico por su valor escrito en el

CAMBIO BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚMERO 66

(FRENTE Á LA BOLSA)

2276 ag.2

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d.p.md.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.ªpág.

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el 10 de Agosto próximo á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio, del informe de la comision fiscal y para acordar dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, 21 de Julio de 1894.

2368-ag.10 *El secretario.*

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, árboles forestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena, Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1630-jl.29

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don . .

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos.—Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338-agt.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zarco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2224-ag.11

En los autos de don Eugenio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, venidos en apelacion á este Juzgado del Departamental de Treinta y Tres, ha sido declarado en rebeldía á peticion del demandado, por auto de fecha veinte y siete de Junio ppdo. del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, el actor don Eugenio Lamela. Lo que de mandato judicial se hace saber al expresado don Eugenio Lamela, á los efectos de derecho. —Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Justo P. Linares* escribano público. 2248-jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2177-ag.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin; previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2231-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren con derechos á un balandra encontrada á pique á la altura de Curé, á que los deduzcan en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Julio 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2254-jl.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarada nula y de ningun valor la primera copia de la escritura de propiedad del pueblo 25 de Agosto, del departamento de Florida, otorgada á favor de don Ramon Alvarez, á consecuencia de haberse extraviado y mandado expedir la segunda en la forma correspondiente.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2243-jl.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de Oro de Cuñapirú, don Rafael Gassó, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en dichos actos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2093-ag.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2207-ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 19 del corriente, le han sido concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.ª, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Talice hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-ag.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Caso, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—*José Gerardo de Cancsa*, escribano público.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Scala, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2426-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don José M. Gonzalez para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia dos del entrante, á las dos de la tarde.—Montevideo, Julio 27 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2448-ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Ca., para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2449-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deban hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2242-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-ag.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Inocente Longhi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2333-jl.31

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Berdiñes, para que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 1 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2208-agt.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosaura Diaz de Cabrera, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2414-ag.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cirilo Pisano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2415-ag.10

Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpunter y de su cónyuge doña Ortilia Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con sus justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—*Adolfo Ortega*, escribano. 2372-ag.30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.

Sebastian Bayce, Secretario.

2056-ag.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681ag.31 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio Que los señores Metzen Vincenti y Ca., negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones núm. 84 e, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca, propiedad de los mismos, y destinada á distinguir un extracto de tabaco que introducen y expenden en toda la República, para curar la sarna en las ovejas y denominado «El Esquilador».

Montevideo, Julio 14 de 1894.

2321-jl.31 *Justo R Pelayo*, director.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420-oct.25 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Félix Bonaud hizo un gesto de disgusto.

Popaul prosiguió:

—No he amado á Berta; pero no puedo decir que me fuera mal con ella.

—En ese caso, siento que sea inútil el paso que intentábamos.

—¿Puedo al menos saber cuál era vuestro objeto?

—Somos tres personas interesadas en descubrir cual ha sido su asesino y como en tal tarea no sobran nunca colaboradores venia á proponeros nos prestarais vuestro concurso.

—¿Sois de la policía?—preguntó con descaro el ex-Príncipe de las Escuelas.

—No,—respondió el hombrecillo obeso, que fué el único que pareció ofenderse de tal suposicion.

—En ese caso no puedo seros útil en nada. Hace mucho tiempo que se me molesta con tal asunto, y habia de saber que el asesino vivia en mi casa, y no por eso me moveria.

—Entonces nuestra mision ha terminado, y todo lo que podemos hacer es retirarnos,—dijo Bonaud saludando con sequedad y dirigiéndose hácia la puerta.

—Lo cual siento en el alma; pero me creo en el derecho de privaros de mi concurso.

Los tres desconocidos salieron sin grandes cumplimiento.

—¡Singular visita!—exclamó Popaul sin conmoverse lo mas mínimo.

Despues llamó para que le subieran el almuerza.

En la calle los tres visitantes se separaron.

—Yo vuelvo á la prefectura de policía,—dijo Bonaud.

—Eso es. Y no olvideis referir al jefe de Seguridad, si lograis verle, la conversacion que acabamos de tener, y de decirle que si es precisa la cooperacion de Popaul no se puede lograr sin un mandamiento judicial.

Bonaud subió al ómnibus que pasaba en aquel momento, dejando á sus compañeros en el empedrado de la calle Gay-Lussac.

—Si lo que debia deciros—siguió Bonaud—no es cierto, vale mas que no lo diga. Siempre será tiempo y mas valor tendrán mis palabras cuando pueda apoyarlas en sólidas pruebas. Si me convenzo en que Gaston Mareteaux es digno de ofrecer su mano á Blanca, yo seré el primero en rogaros no demoreis un momento mas esa dicha. Pero por piedad, no le hagais su esposo antes de probar su honradez.

—Entonces á él y no á mi es á quien debias dirigirte.

—He creido mas prudente haceros la advertencia á vos, que sois su padre.

—Pues bien,—dijo con verdadera cólera Riverol;—Gaston Mareteaux es el prometido de mi hija, y yo te digo que es digno de mi estimacion y de la mano de Blanca. Ni los sueños ni las calumnias de un enamorado lleno de despecho me harán cambiar de resolucion.

Félix Bonaud dobló la frente, mordiéndose los labios con despecho.

—Tio,—dijo con voz ahogada,—no me habléis así, por piedad... Soy harto desgraciado... He obrado como debia, vos sois el solo juez, y á vos os toca decidir... Os pido perdon... Pero antes de retirarme quiero recordaros que se trata de la dicha y del honor de Blanca.

Al decir esto, Félix salió con la frente levantada y dejando sumido en sus reflexiones á su tio, á quien las últimas palabras habian dejado en la mayor perplejidad.

¿Sería que el porvenir le reservara nuevas pruebas?

¿Qué iba á decir Blanca de todo aquello?

Próspero Riverol se estremeció. ¿Qué razon daría á su hija de aquella dilacion que se le pedia?

No dudaba de la inocencia de Gaston; pero las palabras de Félix no podian menos de haberle producido una impresion difícil de dominar.

En aquel momento Blanca y su prometido volvian hácia la casa.

La sonrisa de una plácida satisfaccion agitaba sus lábios.

El desgraciado padre no tuvo valor para anunciar á su hija la nueva desgracia que los amenazaba.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que po drán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion para cambiar totalmente la cubierta del techo del depósito denominado «Manuel Herrera y Obes núm. 3».

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado que corresponde, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta Direccion, á disposicion de quien lo solicitare, así como el formulario de la propuesta.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Julio 19 de 1894

2339-jl.30 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio d año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio José Mercader,** de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 30 años, soltero, fotógrafo, domiciliado en la calle Arapey núm. 179; hijo de don Miguel Mercader, español, fallecido en Canelones, ignora la fecha, y de doña Carolina Pimienta, oriental, de 68 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Dayman núm. 142; y doña **Leonor Fernandez,** de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 124 A; hija de doña Antonia Fernandez, oriental, fallecida en el departamento de la Florida, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera.* oficial del Estado Civil.

2359-jl.29

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Traverso,** nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo número 129; hijo de don Benito Traverso, italiano, fallecido el 23 de Diciembre de 1891 en esta ciudad, y de doña Luisa Solari, italiana, fallecida el 14 de Abril de 1892 en esta ciudad; y doña **Rosa Bellini,** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 129; hija de don Bernardo Bellini, italiano, de 62 años, casado, marino, y de doña Francisca Massaferro, italiana, de 62 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera.* oficial del Estado Civil.

2145-ag.5

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Cuneo,** de estado viudo de doña Elisa Tonelli, de 39 años, de nacionalidad italiano, nacido en Magdalena, provincia de Génova, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 127; hijo de don Pedro Cuneo, y de doña Josefina Pupuccia, finados; con doña **Guadalupe Gomez,** de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Redacto, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 127; hija de don Joaquin Gomez, de nacionalidad portugués, de 49 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Teresa Conrada, de nacionalidad portuguesa, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

2325-jl.29

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Vallidor,** de nacionalidad español, nacido en Fonsagrada, provincia de Lugo, España, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 146, de profesion sastre; hijo de don José Vallidor, de nacionalidad español, fallecido en Fonsagrada el 8 de Setiembre de 1892, y de doña Serafina Diaz, fallecida en el mismo punto el 11 de Diciembre de 1882; y doña **María Lopez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 191, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Lopez, fallecido en esta ciudad el 13 de Julio de 1872, y de doña Faustina Mendez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

2361-jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Cicero Moré,** de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Savona, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado; hijo de don Domingo Cicero, de nacionalidad italiano, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 170, de estado viudo, de profesion panadero, y de doña Isabel Moré, de nacionalidad italiana, fallecida en el Rosario de Santa Fé; y doña **Angela Victoria Pescio,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 483, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Pescio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña María Carlota Acuitan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz.

2437-ag.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Duhaut,** de 32 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 117, nacido en Buenos Aires, República Argentina; hijo legítimo de don Guillermo Duhaut y de doña María Maitain, franceses, finados; y doña **Cármen Lecaldare,** de 21 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 117, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Nicolás Lecaldare, de 52 años, comercio, y de doña Dionisia Diboli, de 44 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de Paz.

2324-jl.29

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Severiano Roz,** de 23 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 295, nacido en Castro Urdiales, provincia de Santander; hijo legítimo de don Pablo Roz, de 52 años, hacendado y de doña Nemesia Gil, de 49 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Fernanda Luisa Garcia,** de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 51, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Roman Garcia y de doña Manuela Gil, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de paz.

2328-jl.29

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Jerez,** de 26 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en el departamento del Durazno; hijo natural de doña Catalina Jerez, de 68 años, soltera, oriental, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Paula Arbisa,** de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 399, nacida en esta capital; hija legítima de don José Manuel Arbisa, y doña Josefa Antonia Semper, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil.

2407 ag 2

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio de año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Janeiro,** de 28 años, soltero, español, panadero, domiciliado en la calle Durazno núm. 23 nacido en la provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Benito Janeiro, de 50 años, comerciante, y de doña Francisca Madalena, de 45 años, españoles, residentes en España; y doña **Cristina Berch,** de 27 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 259, nacida en esta capital; hija legítima de don Félix Berch, español, finado, y de doña Margarita Etchegoyen, de 58 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de Paz y oficial del Estado Civil.

2433 ag.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Colombo,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 173A, de profesion empleado; hijo de don Pascual Colombo, fallecido en Buenos Aires el año 1880, de nacionalidad italiano, y de doña Virginia Lopez, fallecida en Buenos Aires el 23 de Diciembre de 1884, de nacionalidad argentina; y doña **Carolina Santana,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 158, de profesion labores de su sexo; hijo de don Hilario Santana, fallecido en el Paraguay el año 1874, de nacionalidad argentino, y de doña Carolina Osinave, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 158, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puert de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial de Estado Civil.

2379-jl.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Durañona,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 290, de profesion empleado; hijo de don Luis Durañona, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de 51 años de edad, domiciliado en la Colonia, de profesion empleado público, y de doña Ercilia Vidal, fallecida en esta ciudad, de nacionalidad oriental; y doña **Blanca Bernassa,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Bernassa, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad oriental, y de doña María Lajournade, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 204, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil.

2383 jl.30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectan contraer matrimonio don **Enrique M. Antuña,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 280, de profesion comercio; hijo de don José Luis Antuña, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 280, de profesion escribano público, y de doña Maclovia Barbot, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 280, labores de su sexo; y doña **Dolores Gadea,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro J. Gadea, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion comercio, y de doña Micaela Casco, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil.

2432 ag.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Santos,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Las Canarias, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 250, de profesion albañil, hijo de don Juan Santos, fallecido en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad español, y de doña Clara De Leon, fallecida en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad española; y doña **María Rosa Alonso,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 250, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alonso, fallecido en España no recuerda la fecha; de nacionalidad español, y de doña Rosa Palma, fallecida en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil nterino.

2430-ag 4

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 163, de profesion panadero, hijo de don Juan Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Ramona Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en España, labores de su sexo; y doña **Dominga Cobelo,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 163, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Cobelo, fallecido en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad español y de doña Manuela Nobo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* juez de paz y ofical del Estado Civil.

2362-jl 29

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Martinicorena,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 290, de profesion comerciante; hijo de don Miguel José Martinicorena, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion rentista, y de doña María Dendarariena, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, labores de su sexo; y doña **Gertrudis Gastesi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 372 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Gastesi, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en el Salto, de profesion panadero, y de doña Josquina Santo, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en el Salto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial de Estado Civil.

2443-ag.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cal,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 253, de profesion comerciante; hijo de don Benito Cal, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 46 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Nieves Conde, fallecida en España; y doña **María Grelo,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 263, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Grelo, de estado casado, de nacionalidad español, de 63 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Perez, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil.

2442-ag.5

Jugado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Julio del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Vasallo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 208, de profesion herrero, hijo de don Fernando Vasallo, italiano, casado, herrero, de 65 años de edad; y de doña María Vasso, italiana, labores de su sexo, de 55 años de edad; residentes ambos en Italia; y doña **Sofia Suarez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, departamento de Montevideo, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 208, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Suarez, fallecido en esta ciudad en el año de 1887; y de doña Josefa Zas, española, viuda, labores de su sexo; de 39 años de edad, domiciliada con la proyectente

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacien do conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

2380-jl.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Chaves,** de 21 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion mueblero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; hijo legítimo de don Simon Chaves, de 74 años de edad, de nacionalidad brasilero, de estado viudo, de profesion empleado, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Cavilla, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **María Romero,** de 15 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en el Rosario Oriental, domiciliada en la calle Colonia núm. 341; hija legítima de don Ramon Romero, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Natividad de Leon, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

2342-jl.28

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Santolini,** de 38 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Monte Fano, provincia de Macerata, domiciliado en la calle Magallanes núm. 87; hijo legítimo de don Luis Santolini y de doña Ana Jacobi Accatoli, ambos italianos, fallecidos; y doña **Teresa Rabelino,** de 26 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 205; hija legítima de don Francisco Rabelino, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña María Beiro, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victoriano Cilveti,** de 31 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comercio, nacido en Eguares, provincia de Navarra, domiciliado en la calle Chaná núm. 30, hijo legítimo de don Fermin Cilveti, y de doña Juana Berezain, ambos españoles y finados; y doña **Francisca Lateguy,** de 30 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Satrustegui, provincia de Navarra, domiciliada en la calle Rivera núm. 5, hija legítima de don Estéban Lateguy, y de doña Petrona San Martin, ambos españoles y finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

2412 ag.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio de año 1894, á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco di Santolo,** de 20 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Mazza, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Gaboto núm. 41; hijo legítimo de don Antonio di Santolo, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo de profesion zapatero, domiciliado en la calle Gaboto núm. 51; y de doña María Gianatazzo, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Magdalena Gatto,** de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en San Biazi, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Yaro núm 5, hija legítima de don Genaro Gatto, 40 de años de edad, de estado casado, nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Rosa Tambasca, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

2410 ag.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Villamarin,** de 26 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion jornalero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 62, hijo legítimo de don Domingo Villamarin, de nacionalidad español, finado; y de doña Francisca Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 424; y doña **Dolores Llenta,** de 20 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas s/n., hija legítima de don Francisco Llenta, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Carolina Loriente, de 41 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Minas s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

2411-ag.2

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Devita,** de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion sastre, nacido en Giffoni, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Magallanes núm 57 C; hijo legítimo de don Francisco Devita, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, residente en Italia, y de doña Antonia Tedesca, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Esmeralda Ibarra,** de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Magallanes núm. 57 C; hija legítima de don Aniceto Ibarra, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion propietario, y de doña Gabriela Marquez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, ambos domiciliados en Santa Lucía

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

2431-ag 4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Julio del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Ravera,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pastor núm. 50, de profesion escultor; hijo de don Guido Ravera, italiano, 49 años, viudo, escultor, domiciliado en la calle Pastor núm. 50, y de doña Nicolasa Ceppi, que falleció en esta capital el dia 5 de Agosto de 1878; y doña **Aurora Serviño,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pastor número 63, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Serviño, español, de 45 años, casado, comercio, y de doña María Pargas, española, de 43 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Pastor núm. 62.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2378 jl.30

En Montevideo, á 20 de Julio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sosa,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 571 A, de profesion empleado, hijo de don Antonio Sosa, que falleció en esta capital en el año 1875 y de doña Inocencia Arias, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, viuda, domiciliados en la calle Santa-Fé núm. 85; y doña **Eugenia Pionti,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 571, de profesion labores de su sexo, hija de don Eugenio Pionti, fallecido en Mercedes, departamento de Soriano, el 1.° de Enero del año 1875, y de doña Rosa Valle, de nacionalidad italiana, de 40 años, labores de su sexo, casada en segundas nupcias y domiciliados en el Barrio Bolivar.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio.*

2377-jl.30

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1856, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1894, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el 15 de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1866, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 398, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio.*

1947-jn-30

En Montevideo, á 21 de Julio del año 1894, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Curche,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 17 años de edad, domiciliado en la calle Martin Garcia núm. 18, de profesion comercio, hijo de don Victor Curche, italiano, de 61 años de edad, casado, de profesion comercio, y de doña María Anchile, de nacionalidad italiana, de 56 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle de Martin Garcia número 18, y doña **Antonia Guidice,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital; de 13 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 4, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Guidice, italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 4, y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio.*

2396-ag.1.°

En Montevideo, á 23 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Parga,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 15 de Julio de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Madrid núm. 9, de profesion zapatero; hijo de don José Parga, casado, español, de 60 años de edad, de profesion propietario, y de doña Teresa Boga, española, de 55 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada s/n., y doña **Emilia Gimenez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 10 de Agosto de 1869, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 71, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Gimenez, que falleció en esta capital el 25 de Junio de 1883 y de doña Nicolasa Vegues, fallecida en esta capital en el año 1870.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2409-ag.2

En Montevideo, á 23 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Perez,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló número 28, de profesion zapatero, hijo de padres desconocidos; y doña **Francisca Curbelo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 256, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Curbelo, finado y de doña Eufemia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada calle Miguelete núm. 256, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2408-ag.2

En Montevideo, á 26 de Julio del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vidal,** de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 34, de profesion tornero, hijo de don Francisco Vidal, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Nicomedes Lauzan, de nacionalidad española, de 61 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Médanos núm. 34; y doña **Angela Ferreiro,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 105 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Ferreiro, casado, de nacionalidad español, de 40 años de edad, carpintero y de doña Isabel Juncal, española, 40 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Nicaragua núm. 105 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley —*Lorenzo S. Mussio.*

2444-ag.5

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Dalmau,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 22 años de edad, domiciliado en La Chacarita, de profesion empleado, hijo legítimo de don Buenaventura Dalmau y Borraz, fallecido en Barcelona el 4 de Agosto del año 1886, y de doña Estefanía Munuer y Anguera, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias con don Sebastian Vilá, de profesion labores de su sexo, domiciliada en La Chacarita; y doña **Gilda Gaido,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alesandria (Italia), de 22 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pascual Gaino, fallecido en Norte-América el año 1873, y de doña Catalina Pelatti, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias con don José Ivaldi, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley. -*José M. Nieto,* oficial del Estado Civil.

2341-jl.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Redacto y el dia 17 de Julio de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Pardo,** de nacionalidad español, de edad 24 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Casupá núm. 240; hijo legítimo de don Antonio Pardo, español, fallecido, y de doña María Esmoris, española, de 40 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en España; y la señorita **Josefa Fernandez,** española, de edad 23 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 240; hija legítima de don José Fernandez, de 50 años, comercio, y de doña Josefa Pan, de 49 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacien do conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil.

2381-jl.30

En el Redacto y el dia 11 de Julio de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascasio Cabrera,** de nacionalidad oriental, de edad 28 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo legítimo de don Antonio Cabrera, de edad 50 años, español, jornalero, y de doña Anita Barbosa, oriental, de edad 45 años, quehaceres domésticos, ambos casados, domiciliados en el departamento de San José; y la señorita **María Rama,** de nacionalidad española, de edad 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan s/n; hija legítima de don Manuel Rama, de edad 46 años, jornalero, y de doña Juana Bello, de edad 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil.

2382-jl.30

En el Redacto y el dia 16 de Julio de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Padron,** de nacionalidad español, de edad 38 años, soltero, jornalero y domiciliado calle Goes núm. 257, hijo legítimo de don Mateo Padron y de doña Antonia Quintera, ambos españoles y fallecidos; y la señorita **Teresa Gravana,** de nacionalidad italiana, de edad 29 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Goes s/n., hija legítima de don Juan Gravana, italiano, finado, y de doña Angela Barrutti, de 50 años, viuda, quehaceres domésticos y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil.

2384-jl.30

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 16 de Julio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cabrera,** argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, casado, de 56 años, jornalero, domiciliado en esta villa, y de doña Felipa Fumero, española, de 55 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **María Victoria Ruiz,** soltera, oriental, nacida en esta villa, de 18 años, profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso (20.ª seccion judicial), hija de don Tomás Ruiz, español y finado, y de doña Dorotea Abreu, española, viuda, de 55 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano,* oficial del Estado Civil.

2327-jl.29

En la Villa del Cerro, á 26 de Julio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Torres,** español, nacido en España, Santa Cruz de Tenerife, soltero, de 24 años, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Torres y de doña María Gonzalez, españoles, de 52 y 49 años cada uno, casados, jornalero el primero y labores la segunda, vecinos de esta villa; y doña **Amalia Pose,** oriental, de 18 años, soltera, nacida en el departamento de San José, de profesion labores, vecina de esta villa; hija de don Manuel Pose, español, fallecido, y de doña Eusebia Alvarez, española, de 43 años, viuda, labores, domiciliada en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano,* oficial del Estado Civil.

2441-ag.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 21 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaspar Delucchi,** de 28 años, italiano, nacido en Génova, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Lucas J. Obes núm. 32, hijo de don Bartolomé Delucchi, italiano, casado, de 65 años, y de doña Catalina Robore, italiana, de 60 años, ambos residen en Italia; y doña **Angela Bastardini,** de 27 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Mosquitos núm. 104, hija de don Juan Bastardini, italiano, viudo, de 60 años, jornalero, residente en Italia, y de doña Dominga Ricci, italiana, fallecida en Génova hace próximamente 3 años

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera,* oficial del Estado Civil.

2399-ag.1.°

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 26 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lasida y Howe,** de 29 años, español, nacido en Cádiz, soltero, marino, domiciliado en la calle 13 de Marzo núm. 27, hijo de don Francisco Lasida, español, fallecido en San Fernando el dia 16 de Enero de 1881 y de doña Elena Howe, española, viuda, de 50 años, labores de su sexo, residente en San Fernando; y doña **Damiana Alvarez y Victora,** de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Jujuy núm. 20, hija de don Ramon Martin Alvarez, oriental, fallecido en Montevideo el dia 25 de Noviembre de 1889, y de doña Amalia Victora, oriental, de 39 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera.* oficial del Estado Civil.

2446-ag.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccioo

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Julio del año 1894, á las 12 del dia, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Rivero,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 599; hijo de don Cayetano Rivero, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista. domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Joaquina Rocha, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada en la Villa de la Union; con doña **Josefa Greno,** de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Lavalleja núm 146; hija de don Santiago Greno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion lavandero, domiciliado con la contrayente, y de doña Catalina Penina, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

2343-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Enrique Laventure,** de nacionalidad francés, de estado soltero, de 28 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 121, hijo de don Luis Laventure, de nacionalidad francés, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Brandzen núm. 121, y de doña Laura L. de Laventure, de nacionalidad francesa, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Brandzen 121; con doña **Francisca Jaume,** de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 900; hija de don Miguel Jaume, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio 900, y de doña Apolonia Campomar, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 900.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

2344-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matias Monroy,** español, soltero, de 23 años, de profesion empleado guardia civil, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 914; hijo de don Juan Monroy, de nacionalidad español, de 47 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Pontevedra, y de doña Manuela Rodriguez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, residente en Pontevedra; con doña **Antonia Gomez,** de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en el Barrio Belgrano s/n.; hija de don Manuel Gomez, de nacionalidad español, de 47 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio Belgrano s/n., y de doña Eduvijes Acosta, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada en el Barrio Belgrano s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

2398-ag.1.°

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lorenzo Rovella,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Timbó núm. 4; hijo de don Juan Bautista Rovella, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Beltran, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la calle San José núm. 316; con doña **Catalina Barbotto,** de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 316; hija de don Félix Barbotto, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jardinero, domiciliado en Sayago, y de doña Paulina Gallo, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

2417 ag.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alberto Gonzalez,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Juan Jackson número 56; hijo de don Bernardino Gonzalez, español, de 42 años, casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Charrúa núm. 72, y de doña Julia Colombo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Tognola,** de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Juan Jackson núm. 54; hija de don Teodoro Tognola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Gerónima Mazini, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

2418-ag.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 20 dias del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Vignoly,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 40 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Vicente Vignoly, de nacionalidad italiano, finado y de doña Blanca María Bazzena, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Delfina Capra,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Capra, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador y de doña Rosa Musto, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan,* oficial del Estado Civil.

2376 jl.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colaci,** nacido en la provincia de Catanzaro, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 251, de profesion albañil, hijo de don Domingo Colaci, finado; y de doña Isabel Tacona, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia; y doña **María Manzzino,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 140, de profesion labores de su sexo, hijo de don José Manzzino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 140, de profesion jornalero y de doña Teresa Santangela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 740, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

2363-jl.29

En Montevideo, á 21 de Julio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Remerciari,** nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola número 36, de profesion empleado, hijo de don Ignacio Remerciari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 36, de profesion cartidor, y de doña María Risso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 36; y doña **Isabel Servelló,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de doña Leonor Servelló, de estado soltera, de nacionalidad española, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil

2394-ag.1.°

En Montevideo, á 21 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pini,** nacido en la provincia de Como, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 35, de profesion labrador; hijo de don Antonio Pini, italiano, finado, y de doña Raquel Garzette, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Carolina Carnelli,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 18 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 37, de profesion labores de su sexo; hija de don José Carnelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 37, de profesion jornalero, y de doña Luisa Banfi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Pagola núm. 37, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

2395-ag.1.°

En Montevideo, á 25 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ramis,** nacido en Milan, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 15, de profesion albañil, hijo de don Juan Ramis, finado, y de doña Mariana Molbert, finada; y doña **Etelvina Tabares,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Salamanca núm. 15, de profesion labores, hija de don José Tabares, de estado casado, de nacionalidad brasilero, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 15, de profesion comercio y de doña Feliciana Echavarría, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Salamanca núm. 15, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

2429-ag.3

Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 14 dias del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ferri,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 50, de profesion herrero; hijo de don Angel Ferri, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, residente en Europa, de profesion herrero, y de doña María Cazola, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, residente en Europa; y doña **Luisa Cassinelli,** de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Cassinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion herrero, y de doña Gerónima Rivara, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion quehaceres domésticos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena,* oficial del Estado Civil.

2326-jl.29

Quiso dirigirla la palabra y sintió que su corazon se oprimia; la vista se le anubló, y sintiendo toda su sangre refluir á su cabeza, cayó á tierra como herido del rayo.

M. Riverol acababa de sufrir un violento ataque de apoplegia.

Era preciso que la boda se retrasara, y la Providencia habia deparado el motivo.

III

CUESTION DE NEGOCIOS

Un año poco mas habia transcurrido... El proceso que le habia condenado habia obtenido el recurso de casacion, y Popaul habia sido esta vez absuelto por el Jurado.

Desde entonces se habia dejado de inquietar al amante de Berta Loriot.

Pero aquel asunto habia tenido para él enojosas consecuencias.

Para los que le habian creido culpable y se habian gloriado de haberle acompañado, aquella habia sido una decepcion. Popaul, puesto en libertad, habia perdido su prestigio. Su héroe se habia vulgarizado.

Para los que le habian defendido como inocente, aquella absolucion le despojaba de la aureola del martirio.

Ahora que Popaul estaba libre, el proceso les parecia oscuro, y casi estaban tentados por contradecir su inocencia.

El hecho era que para los dos bandos el prestigio del «Príncipe de las Escuelas» habia perdido mucho. Ya no era el Popaul envidiado, festejado, amado de las mujeres y llevado en triunfo por todos los ámbitos de Bulleux.

Otros ídolos habian sucedido á aquél.

Se le encontraba viejo, pasado de moda. Solo le quedaba el orgullo de sus pasadas glorias, como á un rey destronado.

Los de «primer año» no venian ya á él para que los iniciara en el arte de vivir en Paris.

Los pintores debutantes no le consultaban sobre el éxito posible de sus cuadros.

Las damas de salon-concierto que aspiraban al teatro, no le pedian ya que les oyera una cancion ó un duo en que tenian toda la esperanza de un porvenir de triunfos.

Ya no presidia los banquetes.

En una palabra; ya no era Popaul. Solo era M. Pablo, un modesto propietario, gruñon y acomodado, que se comia sin hacer excesos una módica pension que le habia concedido un consejo de familia.

¿Se acomodaba á aquél género de vida? De suponer es que no.

Una mañana uno de los mozos del hotel le subió una tarjeta en que se leia el nombre de Félix Bonaud.

—¡No le conozco!...—se dijo...—Pero hacedle subir.

Y se puso de prisa y corriendo una americana.

Cuando abrió la puerta vió entrar á un señor alto, todo vestido de negro, seguido de otro flaco y amarillento y mas joven, y de un tercer personaje grueso y ya de edad.

Despues de un breve saludo, los tres desconocidos sin tomarse el trabajo de sentarse, dieron principio á la conversacion.

—Caballero,—preguntó el de la figura triste;—¿habéis sido amante de Berta Loriot?

—Sí, señor;—interrumpió Popaul, sin dejar que acabara su interlutor.

Y entre tanto pensaba.

—Otra vez, los agentes de policía. Ganas me dan de ponerlos en el arroyo.

El otro continuó:

—Os pido perdon por evocar dolorosos recuerdos. Habeis perdido con circunstancias sobrado trágicas á una persona que amabais con pasion.

Popaul se encogió de hombros.

—¿Yo haber amado á Berta? No, caballero. Era una compañera, una amante de ocasion... como he tenido muchas.